INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 306 - 2023

Objeto: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL HIBRIDA SOLAR-DIESEL INCLUYENDO LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION SUBTERRANEAS, PARA LA COMUNIDAD DE ISLA GRANDE EN EL ARCHIPIELAGO DE ISLAS DEL ROSARIO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

CONTRATO DE OBRA No. 278 - 2023

IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL HIBRIDA SOLAR-DIESEL INCLUYENDO LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION SUBTERRANEAS, PARA LA COMUNIDAD DE ISLA GRANDE EN EL ARCHIPIELAGO DE ISLAS ROSARIO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

SECOB S.A.S.

YOPAL - CASANARE
15 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

ELABORADO POR	ELABORADO POR	REVISADOP POR
JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES PROFESIONAL DE INGENIERIA	**JASLEIDY KATHERINE OJEDA TORRES** PROFESIONAL AMBIENTAL	**DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ** DIRECTOR DE PROYECTO
ELABORADO POR	**ELABORADO POR**	**APROBADO POR**
ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE PROFESIONAL FINANCIERO	**EDY JOHANA ESPINOZA PARRA** PROFESIONAL HSEQ	**DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ** REPRESENTANTE LEGAL

CONTENIDO

Contenido

1 INTRODUCCIÓN 5
1.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 5
1.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
1.3 ALCANCE DEL PROYECTO 7
1.4 GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 278 - 2023 8
1.5 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 306 – 2023 9
2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS 10
2.1 CONTRATISTA DE OBRA 10
2.1.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS 10
2.1.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) Y PAGO DE IMPUESTOS 10
2.1.3 RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATISTA 11
2.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S. 12
2.2.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS 12
2.2.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) Y PAGO DE IMPUESTOS 12
2.2.3 RELACIÓN DEL PERSONAL INTERVENTORÍA 12
2.2.4 CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA 13
2.2.5 ACTAS DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO 14
3.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 14
3.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA 15
3.3 RELACIÓN DE PAGOS Al CONTRATISTA DE OBRA 15
3.4 RELACIÓN DE PAGOS A LA INTERVENTORÍA 17
4 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TECNICOS 18
4.1 ESTUDIO DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS 18
4.2 ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS 19
4.3 VERIFICACIÓN EN SITIO DE LOS USUARIOS Y ETAPA DE REPLANTEO 19
5 COMPONENTE SOCIAL 20
5.1 INTRODUCCIÓN 20
5.1.1 DESARROLLO DE LOS PROCESOS EJECUTADOS EN EL PERIODO DEL INFORME 20
5.1.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 21

5.2 ANÁLISIS SOCIOTERRITORIAL 21
5.2.1 ACTORES Y GRUPOS DE INTERÉS 21
5.2.2 PLAN GESTIÓN SOCIAL 25
5.3 REGISTRO FOTOGRAFICO 26
6 ASPECTOS DE LA GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 27
6.1 CONTRATISTA DE OBRA UNION TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY 27
6.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S. 28
7 ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 30
7.1 CONTRATISTA DE OBRA 30
7.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S 30
8. ASPECTOS DE LA GESTIÓN DE CALIDAD 31
8.1 CONTRATISTA DE OBRA 31
8.1.1 COMPETENCIA DEL PERSONAL 32
8.1.2 SERVICIOS NO CONFORMES 32
8.2 INTERVENTORÍA SECOB SAS 32
8.2.1 COMPETENCIA DEL PERSONAL 32
8.2.2 SERVICIOS NO CONFORMES 32
8.2.3 GESTIÓN DE PQR'S 32
8.2.4 SEGUIMIENTO Y MONITOREO 32
9 ACTIVIDADES EJECUTADAS 33
9.1 CONTRATISTA DE OBRA UNION TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY 33
9.2 AVANCE DE OBRA 41
9.3 INTERVENTORÍA SECOB SAS 42
10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 56
11 TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES 57

Lista de tablas.

Tabla 1. Información general del contrato de obra. 9
Tabla 2. Información general contrato interventoría no. 306 - 2023. 10
Tabla 3. Relación actos administrativos Contrato de Obra No. 279 - 2023..... 10
Tabla 4. Relación gestión de garantías contrato de obra 278 - 2023..... 11
Tabla 5. Relación de pago de impuestos del Contrato de Obra 278 - 2023..... 11
Tabla 6. Personal Unión Temporal Solar Technology 11
Tabla 7. Relación actos administrativos contrato de interventoría No. 306 – 2023..... 12
Tabla 8. Relación de garantías del Contrato de Interventoría 309 - 2023..... 12
Tabla 9. Relación de pago de impuestos del contrato de interventoría 306 - 2023..... 12
Tabla 10. Relación de Personal Equipo Interventoría. 13
Tabla 11. Relación correspondencia enviada por interventoría. 14
Tabla 12. Relación correspondencia recibida por interventoría. 14
Tabla 13. Reuniones, comités y socialización con las comunidades..... 14
Tabla 14. Información presupuestal Contrato No. 278 – 2023 15
Tabla 15. Información presupuestal de SECOB S.A.S. 15
Tabla 16. Plan de inversión del anticipo de obra aprobado por interventoría. 15
Tabla 17. Balance financiero del contrato de obra 278 de 2023. 16
Tabla 18. Valores programados, acorde a la cláusula tercera del contrato de obra. 16
Tabla 19. Relación de pagos al Contrato 309 – 2023..... 17
Tabla 20. Balance financiero contrato de interventoría 306 de 2023 17
Tabla 21. Valores programados, acorde a la cláusula cuarta, contrato interventoría..... 17
Tabla 22. Relación de usuarios a verificar en etapa de replanteo 20
Tabla 23. Matriz de actores..... 25
Tabla 24. Equipo de trabajo contratista de obra. 27
Tabla 25. Equipo mínimo de trabajo de interventoría 28
Tabla 26. Relación de obligaciones Contratista. 41
Tabla 27. Relación de obligaciones Interventoría Etapa Constructiva. 56

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Grafica de valores programados y pagados del contrato de obra. 16
Ilustración 2. Grafica de valores programados y pagados del contrato de interventoría. 18
Ilustración 3. Curva S del proyecto. 41

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los aspectos técnicos, ambiental, administrativo, financiero contable y jurídico, presentado por SECOB SAS, sobre el desarrollo del contrato de interventoría N° 306 - 2023, el cual tiene por objeto "***LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CENTRAL HÍBRIDA SOLAR-DIESEL INCLUYENDO LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEAS, PARA LA COMUNIDAD DE ISLA GRANDE EN EL ARCHIPIÉLAGO DE ISLAS DEL ROSARIO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR***" la cual hace seguimiento, control, verificación y aprobación al contrato de obra N° 278 - 2023 el cual tiene por objeto **"*IMPLEMENTACIÓN DE LA CENTRAL HÍBRIDA SOLAR-DIESEL INCLUYENDO LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEAS, PARA LA COMUNIDAD DE ISLA GRANDE EN EL ARCHIPIÉLAGO DE ISLAS ROSARIO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR***", el cual ha sido celebrado entre la INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE, como entidad contratante y la empresa UNION TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY.

El objetivo es dar a conocer los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables, así como los riesgos y posibles soluciones a las dificultades evidenciadas durante el proceso de ejecución del contrato de obra No. 279 - 2023.

Mediante la presentación de este informe, se da cumplimiento a las obligaciones contractuales además de suministrar la información suficiente para que puedan tomarse por parte de la entidad contratante las decisiones que mejor convengan al cumplimiento del objeto contractual.

1.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Desde el Ministerio de Minas y Energía le fue encomendado al IPSE (Memorando Radicado No.: 2-2021-005562 del 31-03-2021) la revisión y estudio de la situación energética en las comunidades de Islas del Rosario. Después de analizar la problemática señalada por la comunidad e identificadas las condiciones reales en la Isla, el IPSE procedió a asignar recursos que permitieron adelantar la contratación y ejecución del Contrato de Consultoría No. 101 de 2021, suscrito entre el IPSE y la firma CONSENER S.A.S., el cual tenía por objeto "Formular, estructurar y diseñar proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica en las comunidades étnicas y diferentes localidades de las zonas no interconectadas del país. Zona 2: Conformada por los departamentos de Bolívar, Magdalena, Cesar, Córdoba, La Guajira, Norte de Santander, Sucre, Santander, Atlántico y San Andrés, Providencia y Santa catalina."

De acuerdo con lo anterior, el IPSE recibió cartas de la comunidad en donde se manifestó que estaban de acuerdo con el desarrollo de la estructuración por parte del IPSE y el Consultor, e igualmente, confirmó el área en donde se instalaría el centro de generación (paneles solares) y la ubicación de las plantas electrógenas para garantizar la solución energética. Este proceso participativo permitió adelantar los estudios y diseños que arrojaron la mejor solución energética para Isla Grande.

Partiendo de las solicitudes de la comunidad y los diagnósticos de necesidades energéticas se identificó a Isla Grande en el Archipiélago de Islas del Rosario en el Distrito de Cartagena de Indias T.C.y H en el departamento de Bolívar, como un territorio potencial para la implementación del proyecto

denominado “IMPLEMENTACIÓN DE LA CENTRAL HÍBRIDA SOLAR-DIESEL INCLUYENDO LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEAS, PARA LA COMUNIDAD DE ISLA GRANDE EN EL ARCHIPIÉLAGO DE ISLAS ROSARIO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Una de las necesidades identificadas es la de proveer los servicios de energía mediante soluciones con fuentes convencionales y no convencionales que incluyan generación y distribución a los usuarios. En este caso, el sistema de energía producido a partir de la central híbrida, incluidas las redes de media y baja tensión, permitirá aumentar la capacidad energética de Isla Grande, brindando calidad, confiabilidad y sostenibilidad en la prestación del servicio, haciendo uso de los potenciales energéticos disponibles localmente.

Por lo anotado, se consideró como alternativa viable, la construcción de este sistema energético que beneficia a 373 usuarios, que se distribuyen de la siguiente manera:

Tipo de Usuarios	No. de Usuarios
Residencial	318
Comercial (Tiendas y Restaurantes)	11
Eco-Hoteles	16
Hoteles Medianos	14
Hoteles Grandes	5
Oficina Parques Nacionales	1
Casa Cultural, Formación y Orientación	3
UCA	1
Colegio	1
Centro de Salud	1
Iglesias	2
Total	**373**

1.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Isla Grande forma parte del archipiélago de Islas del Rosario en jurisdicción de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar. El archipiélago de Islas del Rosario está formado por 30 islas. Está ubicado a 45 kilómetros al suroeste de la bahía de Cartagena de Indias y su acceso se logra a través de vía marítima a unos 45 minutos de la superficie continental.

Este archipiélago forma parte del Parque Nacional Corales del Rosario y San Bernardo, que comprende una extensión de 19.506 hectáreas. Este parque fue creado para conservar y proteger arrecifes de coral, los ecosistemas asociados tales como los pastos marinos y los manglares, y las numerosas especies de algas y animales que allí habitan.

Puntualmente, la necesidad se enfoca en la comunidad de Isla Grande, que hace parte del conjunto de islas que conforman el archipiélago en cuestión, por lo que se concluye que es una de las islas de mayor extensión con una superficie aproximada de 200 hectáreas. Se encuentra ubicada frente a las costas del Mar Caribe en las **coordenadas geográficas 10 grados 10’55’’N 75 grados 44’06’’O** con Isla Barracuda al este, el Canal de Boca Grande al sureste, Isla Marina al oeste y el Bajo Luis Guerra al suroeste.



Ilustración 1: localización del proyecto, Isla Grande – Cartagena.

1.3 ALCANCE DEL PROYECTO

Obra

El alcance del objeto del presente contrato de obra es IMPLEMENTACIÓN DE LA CENTRAL HÍBRIDA SOLAR-DIESEL INCLUYENDO LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEAS, PARA LA COMUNIDAD DE ISLA GRANDE EN EL ARCHIPIÉLAGO DE ISLAS ROSARIO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Interventoría

1. El alcance del objeto del presente contrato de interventoría es LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CENTRAL HÍBRIDA SOLAR-DIESEL INCLUYENDO LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEAS, PARA LA COMUNIDAD DE ISLA GRANDE EN EL ARCHIPIÉLAGO DE ISLAS DEL ROSARIO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR:

2. El seguimiento, control y vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, social y ambiental del contrato de obra, atendiendo a las especificaciones técnicas de las actividades, hasta su liquidación, para la implementación de una Central Híbrida (Solar-Diésel) para la Isla Grande del Archipiélago de Islas del Rosario, en la zona rural y dispersa perteneciente a la ZNI específicamente en el Distrito Especial, Turístico, Cultural e Histórico de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar.

3. Revisión y aprobación de los ajustes a que haya lugar de los diseños entregados por el IPSE, los cuáles serán revisados por el contratista en la etapa de apropiación previa de la obra. En esta etapa el contratista interventor verificará que el contratista de la obra haya acogido la totalidad de los Estudios y Diseños, además podrá solicitar aclaraciones sobre los mismos.

4. Revisión y aprobación de las actas de modificación de cantidades, del cronograma de actividades de obra, revisión y aprobación de las actas de pago, cambios, complementaciones o ajustes en el diseño, aprobación de planos, concepto sobre precios unitarios no previstos, revisión y aprobación de diseños y documentos técnicos, situaciones imprevistas y casos de emergencia, inspección para entrega de la obra, seguimiento general al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

5. La práctica de pruebas, mediciones de actividades y cálculo de avance y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

6. La definición de acciones para lograr la realización de las actividades de acuerdo con los cronogramas estipulados y las obligaciones contenidas en los pliegos de condiciones que hacen parte del contrato de obra.

7. La vigilancia de la implementación de la central híbrida empleando un parque solar fotovoltaico de generación y equipos electrógenos, incluido redes de distribución (media y baja), entre otras actividades, para las comunidades ubicadas en Isla Grande, Archipiélago de Islas del Rosario en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico del departamento de Bolívar y las comunidades que la integran.

8. Acompañar al contratista en las capacitaciones a los usuarios de las soluciones energéticas a implementar a través del contrato de obra, en el USO EFICIENTE Y RACIONAL DE LA ENERGÍA - URE.

9. Acompañar al contratista de obra en las capacitaciones y entrenamiento al prestador de servicios en la operación, ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los activos producto del proyecto a ejecutar como consecuencia de la licitación IPSE-SCYS-LP-003-2023.

10. Gestionar el transporte de su personal, alojamientos, pruebas técnicas que considere oportunas para verificar el cumplimiento de las actividades del contrato de obra producto de la licitación IPSE-SCYS-LP-003-2023, así como exigir el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

1.4 GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 278 - 2023

De acuerdo con la propuesta presentada por la UNIÓN TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY ante el INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE, una vez se evaluaron las condiciones jurídicas, económicas y técnicas, se procedió a suscribir el contrato de obra 278-2023.

A continuación, los datos generales del proyecto:

CLIENTE	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE
LUGAR DE EJECUCIÓN	ISLA GRANDE EN EL ARCHIPIELAGO DE ISLAS DEL ROSARIO - CARTAGENA
FIRMA CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY
CONTRATO No	278 – 2023
OBJETO	IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL HIBRIDA SOLAR-DIESEL INCLUYENDO LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION SUBTERRANEAS, PARA LA COMUNIDAD DE ISLA GRANDE EN EL ARCHIPIELAGO DE ISLAS ROSARIO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PLAZO	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023
FIRMA DEL CONTRATO	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
MODIFICACIÓN 1 – OTRO SÍ	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA FINALIZACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2023

VALOR CONTRATO	$ 16,359,280,450.57
% ANTICIPO	50%
VALOR ANTICIPO	$ 8,179,640,225.29
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 0,00
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	$ 16,359,280,450.57
ACTA DE INICIO	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 400050693 NACIONAL DE SEGUROS Póliza Responsabilidad Civil 400050690 NACIONAL DE SEGUROS
INTERVENTORÍA	SECOB SAS

Tabla 1. Información general del contrato de obra.

1.5 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 306 – 2023

Teniendo en cuenta que el INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE, adelantó un proceso de contratación como consecuencia de la licitación IPSE-SCYS-LP-003-2023 cuyo objeto es "IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL HIBRIDA SOLAR-DIESEL INCLUYENDO LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION SUBTERRANEAS, PARA LA COMUNIDAD DE ISLA GRANDE EN EL ARCHIPIELAGO DE ISLAS ROSARIO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", surgió la necesidad de adelantar el proceso de contratación para el contrato de interventoría mediante licitación IPSE-SCS-CM-008-2023, cuyo objeto es "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL HIBRIDA SOLAR-DIESEL INCLUYENDO LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION SUBTERRANEAS, PARA LA COMUNIDAD DE ISLA GRANDE EN EL ARCHIPIELAGO DE ISLAS DEL ROSARIO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

Ya que la interventoría es el delegado de la entidad contratante, en calidad de mediador entre las partes contractuales del proyecto, conciliando entre ellas en búsqueda de lograr el objetivo de manera más eficaz y eficiente puesto que posee un total conocimiento de los procesos que tiene lugar y que además permite tener un nivel de autoridad, respetado también por estas, además de velar por la salvaguardia de los derechos de la comunidad, entidad contratante y usuario final de las actividades o trabajos objeto del contrato, es conveniente que exista un control, seguimiento y vigilancia desde el inicio de la ejecución del proyecto hasta la entrega final y liquidación del contrato.

Del proceso de selección mencionado, la propuesta presentada por SECOB SAS, representada por DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ, identificado con de cedula de ciudadanía Nº 74.859.089 de Yopal, es quien resulta favorecida.

A continuación, los datos generales del contrato de interventoría:

CLIENTE	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE
LUGAR DE EJECUCIÓN	ISLA GRANDE EN EL ARCHIPIELAGO DE ISLAS DEL ROSARIO - CARTAGENA
FIRMA INTERVENTORÍA	SECOB SAS

CONTRATO No	306 - 2023
OBJETO	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL HIBRIDA SOLAR-DIESEL INCLUYENDO LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION SUBTERRANEAS, PARA LA COMUNIDAD DE ISLA GRANDE EN EL ARCHIPIELAGO DE ISLAS DEL ROSARIO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PLAZO	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	$841,001,347.00
VALOR DEL ANTICIPO	N.A.
% ANTICIPO	N.A.
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	$841,001,347.00
FIRMA DEL CONTRATO	19 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DE INICIO	15 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2023
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 57-44-101004435 Seguros del Estado S.A. Póliza Responsabilidad Civil 57-40-101002009 Seguros del Estado S.A.
ENCARGO FIDUCIARIO (SI APLICA)	N/A

Tabla 2. Información general contrato interventoría no. 306 - 2023.

2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

2.1 CONTRATISTA DE OBRA.

2.1.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación, se relacionan los actos administrativos gestionados durante la ejecución del proyecto:

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Minuta Contrato de Obra No 278 - 2023	12/09/2023	Suscripción del contrato
2	Modificación 1	20/11/2023	Otro Sí
3	Acta 1.	27/11/2023	Acta de inicio

Tabla 3. Relación actos administrativos Contrato de Obra No. 279 - 2023.

2.1.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) Y PAGO DE IMPUESTOS

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del Contrato de Obra No. 278 - 2023.

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
NACIONAL DE SEGUROS	400050693	25/09/2023	Cumplimiento	$ 4.907.784.135,17	12/09/2023	30/06/2024
			Salarios y Prestaciones	$ 817.964.022,53	12/09/2023	30/12/2026
			Anticipo	$ 8.179.640.225,28	12/09/2023	30/06/2024
			Estabilidad de la obra	$ 4.907.784.135,17	30/12/2023	30/12/2028

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
			Calidad y Funcionamiento	$ 4.907.784.135,17	15/12/2023	30/12/2028
	400050690	25/09/2023	Predios labores y operaciones	$ 580.000.000,00	12/09/2023	30/12/2023
			Contratistas y subcontratistas	$ 260.000.000,00	12/09/2023	30/12/2023
			Perjuicios extrapatrimoniales	$ 260.000.000,00	12/09/2023	30/12/2023
			Responsabilidad civil patronal	$ 260.000.000,00	12/09/2023	30/12/2023
			Vehículos propios y no propios	$ 260.000.000,00	12/09/2023	30/12/2023
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS A MODIFICACION No.1 – OTRO SI						
NACIONAL DE SEGUROS	400050693	25/09/2023	Cumplimiento	$ 4.907.784.135,17	12/09/2023	30/06/2024
			Salarios y Prestaciones	$ 817.964.022,53	12/09/2023	30/12/2026
			Anticipo	$ 8.179.640.225,28	12/09/2023	30/06/2024
			Estabilidad de la obra	$ 4.907.784.135,17	30/12/2023	30/12/2028
			Calidad y Funcionamiento	$ 4.907.784.135,17	15/12/2023	30/12/2028
	400050690	24/11/2023	Predios labores y operaciones	$ 817.964.022,52	20/11/2023	30/12/2023
			Contratistas y subcontratistas	$ 400.000.000,00	20/11/2023	30/12/2023
			Perjuicios extrapatrimoniales	$ 400.000.000,00	20/11/2023	30/12/2023
			Responsabilidad civil patronal	$ 400.000.000,00	20/11/2023	30/12/2023
			Vehículos propios y no propios	$ 400.000.000,00	20/11/2023	30/12/2023

Tabla 4. Relación gestión de garantías contrato de obra 278 - 2023.

A continuación, se relaciona el pago de impuestos del Contrato de Obra 278 – 2023.

CONCEPTO	VALOR TOTAL INICIAL	NUMERO	FECHA
N/A			
N/A			

Tabla 5. Relación de pago de impuestos del Contrato de Obra 278 - 2023.

2.1.3 RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATISTA

Unión Temporal Solar Technology relaciona el siguiente personal mínimo, que fue validado por la interventoría.

CARGO/ROL	NOMBRE	EMAIL	TELÉFONO
Director de proyecto	HERNAN ALBERTO GARCIA MAHECHA	gerencia@hgingenieria.com.co	322 6044782
Residente eléctrico	JAIME ALBERTO MURILLO GÁLVEZ	antogastajamess710@gmail.com	310 8873656
Residente Civil	YESID ALEXANDER MUNAR CASTAÑEDA	yesidmunar@yahoo.com	300 2100302
Profesional Ambiental	JOHANA CAROLINA CAMPOS LESMES	johana.campos.lesmes@gmail.com	314 2993252
Profesional SST SISO	ANYI NATALIA CERON ARMERO	anceron04@gmail.com	315 6223869
Profesional social	LUISA MARÍA OSORIO SÁNCHEZ	luisamariaosa@hotmail.com	323 5404154
Profesional de apoyo	EDISON ARLEY DIAZ ANDRADE	edisondiaz92@gmail.com	316 5831404

Tabla 6. Personal Unión Temporal Solar Technology

2.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S.

2.2.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Minuta Contrato de Interventoría No 306 - 2023	19/10/2023	Suscripción del contrato
2	Acta No. 1	15/11/2023	Acta de Inicio

Tabla 7. Relación actos administrativos contrato de interventoría No. 306 – 2023

2.2.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) Y PAGO DE IMPUESTOS

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del contrato de interventoría No. 306 - 2023.

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
Seguros del Estado S.A.	57-44-101004435	25/10/2023	Cumplimiento	$ 252.300.404,10	19/10/2023	10/07/2024
			Salarios y Prestaciones	$ 84.100.134,70	19/10/2023	10/01/2027
			Calidad de Servicio	$ 252.300.404,10	19/10/2023	10/07/2027
	57-44-101002013	20/10/2023	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 232.000.000,00	19/10/2023	10/01/2024
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
Seguros del Estado S.A.	57-44-101004435	16/11/2023	Cumplimiento	$ 252.300.404,10	15/11/2023	06/08/2024
			Salarios y Prestaciones	$ 84.100.134,70	15/11/2023	06/02/2027
			Calidad de Servicio	$ 252.300.404,10	15/11/2023	06/08/2027
	57-44-101002009	17/11/2023	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 232.000.000,00	15/11/2023	06/02/2024

Tabla 8. Relación de garantías del Contrato de Interventoría 309 - 2023

A continuación, se relaciona el pago de impuestos del contrato de interventoría 306 - 2023.

CONCEPTO	VALOR TOTAL INICIAL	NUMERO	FECHA
N/A			
N/A			

Tabla 9. Relación de pago de impuestos del contrato de interventoría 306 - 2023.

2.2.3 RELACIÓN DEL PERSONAL INTERVENTORÍA

Se presenta la relación del personal adscrito para el contrato de interventoría No. 309 - 2023.

CARGO/ROL	NOMBRE	EMAIL	TELÉFONO
Director de proyecto	DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ	diego.rojas@secob.com.co	310 8061356
Residente 1 componente eléctrico	JAIRO ENRIQUE PÉREZ TORRES	residente@secob.com.co	311 4810486
Residente 2 componente eléctrico	NESTOR FABIAN PÉREZ MATEUS	grupoger@secob.co	321 2520503
Residente 1 componente civil	ALFREDO MARTIN PÉREZ JAIMES	grupoger@secob.co	321 2520503
Residente 2 componente	LEONARD DAVID ACEVEDO	grupoger@secob.co	321 2520503

civil	CIFUENTES		
Profesional ambiental	JASLEIDY KATHERINE OJEDA TORRES	ambiental@secob.com.co	321 2520503
Profesional SST SISO	EDY YOHANA ESPINOZA PARRA	sst@secob.com.co	321 2734688
Profesional social 1	YADIRA TORRES RUIZ	grupoger@secob.co	321 2520503
Profesional de Apoyo	EDWIN ARTURO ZARABANDA GONZÁLEZ	residente1@secob.com.co	310 2291215
Inspector de interventoría 1	DAURIS ARLEY MELENDEZ PABON	interventoriasecob@gmail.com	3219 842935
Inspector de interventoría 2	CARLOS JULIO GONZÁLEZ CASTRO	grupoger@secob.co	321 2520503
Profesional Costos y Presupuesto	ULDER NORVEY GONZÁLEZ MECHE	financiero@secob.com.co	310 7854017

Tabla 10. Relación de Personal Equipo Interventoría.

2.2.4 CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA

A continuación, se relacionan las comunicaciones enviadas por parte de la interventoría a las partes interesadas del proyecto.

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	DESTINO	FECHA
AL CONTRATANTE					
1	SCOB-IPSE-306-2023-001 Solicitud de información y documentación del proyecto Obra central híbrida solar-diésel comunidad de Isla Grande	Electrónico	20231330073312	IPSE	24/10/2023
2	SCOB-IPSE-306-2023-002 Remisión Pólizas Actualizadas Contrato Inicial Contrato 306 de 2023 Isla Grande	Electrónico	20231330080372	IPSE	25/10/2023
3	SCOB-IPSE-306-2023-003 Remisión Hv y Afiliaciones para acta de inicio Contrato Inicial Contrato 306 de 2023 Isla Grande	Electrónico	20231330073942	IPSE	27/10/2023
4	SCOB-IPSE-306-2023-004 Remisión documentos soporte previo actas de inicio Contrato 278 de 2023 Isla Grande Cartagena	Electrónico	20231330080552	IPSE	18/11/2023
5	SCOB-IPSE-306-2023-005 Remisión Pólizas Actualizadas Acta de Inicio Contrato 306 de 2023 Isla Grande	Electrónico	20231330081652	IPSE	23/11/2023
6	SCOB-IPSE-306-2023-006 -No objeción Otro si Modificatorio No. 1 al Contrato 278 de 2023 Isla Grande Cartagena	Electrónico	20231330081882	IPSE	24/11/2023
AL CONTRATISTA DE OBRA					
1	SCOB-UTSTG-278-2023-001 Observaciones al equipo mínimo requerido del contrato de obra 278 de 2023	Electrónico	N/A	UT SOLAR TECHNOLOGY	31/10/2023
2	SCOB-UTSTG-278-2023-002 Solicitud de documentación acta de inicio e información complementaria, contrato 278 2023	Electrónico	20231330077212	UT SOLAR TECHNOLOGY	07/11/2023
3	SCOB-UTSTG-278-2023-003 Observaciones plan de trabajo SIG del contrato de obra 278 2023	Electrónico	20231330077922	UT SOLAR TECHNOLOGY	09/11/2023
4	SCOB-UTSTG-278-2023-004 Solicitud APU´s Cto 278 2023	Electrónico	N/A	UT SOLAR TECHNOLOGY	14/11/2023
5	SCOB-UTSTG-278-2023-005 Remisión Pólizas Actualizadas al Acta de Inicio	Electrónico	N/A	UT SOLAR TECHNOLOGY	16/11/2023
6	SCOB-UTSTG-278-2023-006 Actualización de póliza conforme Otro si No. 1	Electrónico	20231330080892	UT SOLAR TECHNOLOGY	21/11/2023
7	SCOB-UTSTG-278-2023-007 Remisión Formatos de Replanteo	Electrónico	20231330081042	UT SOLAR TECHNOLOGY	21/11/2023

8	SCOB-UTSTG-278-2023-008 Manual del viajero para respectiva socialización del Contrato 278 de 2023.	Electrónico	20231330081212	UT SOLAR TECHNOLOGY	21/11/2023
9	SCOB-UTSTG-278-2023-009 Revisión y validación Pólizas Ajustadas al Otrosí Modificatorio No	Electrónico	20231330082152	UT SOLAR TECHNOLOGY	27/11/2023
10	SCOB-UTSTG-278-2023-010 Remisión acta de inicio y solicitud actualización de pólizas	Electrónico	20231330082392	UT SOLAR TECHNOLOGY	28/11/2023
11	SCOB-UTSTG-278-2023-011 Solicitud documentos soporte replanteo	Electrónico	20231330082732	UT SOLAR TECHNOLOGY	29/11/2023

Tabla 11. Relación correspondencia enviada por interventoría.

A continuación, se relacionan las comunicaciones recibidas por la interventoría:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	ORIGEN	FECHA
CONTRATANTE					
1	IPSE-20231520024941-OFICIO DE REQUERIMIENTO SECOB CONT INTERV 306 - 2023 ISLAS	Electrónico	20231520024941	IPSE	03/11/2023
2	IPSE-20231520024941-Solicitud documentos acta de inicio obra	Electrónico	20231520024941	IPSE	09/11/2023
3	IPSE-oficio aprobación personal isla grande	Electrónico	N/A	IPSE	14/11/2023
CONTRATISTA DE OBRA					
1	ING-2023-UTST-002-Remisión Pólizas a interventoría	Electrónico	N/A	UT SOLAR TECHNOLOGY	26/10/2023
2	ING-2023-UTST-003-Remisión documentación ENCARGO FIDUCIARIO	Electrónico	N/A	UT SOLAR TECHNOLOGY	26/10/2023
3	ING-2023-UTST-004-Remisión documentación Personal Mínimo	Electrónico	N/A	UT SOLAR TECHNOLOGY	30/10/2023
4	ING-2023-UTST-005-Remisión documentación CRONOGRAMA, PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO	Electrónico	N/A	UT SOLAR TECHNOLOGY	31/10/2023
5	ING-2023-UTST-006-Subsanación documentación Personal Mínimo	Electrónico	N/A	UT SOLAR TECHNOLOGY	10/11/2023
6	ING-2023-UTST-007-Remisión documentación ENCARGO FIDUCIARIO	Electrónico	N/A	UT SOLAR TECHNOLOGY	20/11/2023
7	ING-2023-UTST-008-Remisión Pólizas Actualizadas	Electrónico	N/A	UT SOLAR TECHNOLOGY	24/11/2023

Tabla 12. Relación correspondencia recibida por interventoría.

2.2.5 ACTAS DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO

Se relacionan las reuniones que se llevaron a cabo durante el periodo inicial del proyecto en la siguiente tabla:

No.	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	IPSE, contratista e interventoría	Presentación de contratistas ante la comunidad de Isla Grande	01/11/2023
2	IPSE, contratista e interventoría	Reunión No.1 de seguimiento en modalidad virtual	22/11/2023
3	IPSE, contratista e interventoría	Socialización del proyecto ante la comunidad de Isla Grande	23/11/2023

Tabla 13. Reuniones, comités y socialización con las comunidades

3 ASPECTOS FINANCIEROS

3.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, información presupuestal del contratista.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA						
DEPENDENCIA	No. CDP	FECHA CDP	VALOR CDP	No. RP	FECHA RP	VALOR RP
000 IPSE- GESTION GENERAL	24123	15-06-2023	$16.487.571.101,60	127423	12-09-2023	$16.359.280.450,57

Tabla 14. Información presupuestal Contrato No. 278 – 2023

3.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la información presupuestal de la interventoría.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA						
DEPENDENCIA	No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	No. RP	FECHA RP	VALOR RP
000 IPSE- GESTION GENERAL	30523	02-08-2023	$900.000.000,00	150623	20-10-2023	$841.001.347,00

Tabla 15. Información presupuestal de SECOB S.A.S.

3.3 RELACIÓN DE PAGOS AI CONTRATISTA DE OBRA

En cumplimiento de lo establecido en el contrato de obra No. 278 - 2023, se presentó por parte del contratista de obra el siguiente plan de inversión del anticipo que equivale al 50% del valor contractual, el cual ha sido aprobado por la interventoría.

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO
UT SOLAR TECHNOLOGY

UNIÓN TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY

CONTRATO No.	278-2023
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO DEL CONTRATO	"IMPLEMENTACIÓN DE LA CENTRAL HÍBRIDA SOLAR-DIESEL INCLUYENDO LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN SUBTERRANEAS, PARA LA COMUNIDAD DE ISLA GRANDE EN EL ARCHIPIELAGO DE ISLAS ROSARIO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY
VALOR DEL ANTICIPO	OCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTI CINCO PESOS CON VEINTI NUEVE CENTAVOS ($ 8.179.640.225,29)
FIDUCIARIA ENCARGADA	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. CUENTA AHORROS No. 001-21034-3 FID PA 318641
INTERVENTOR	SECOB S.A.S.
SUPERVISOR	IPSE- SERGIO SILVA ARIZA
FECHA	DICIEMBRE 11 DE 2023

No.	CONCEPTO	% DEL ANTICIPO	VALOR DEL CONCEPTO EN ($)	MES TOPE DE EJECUCION
1	COMPRA Y ADQUISICION DE MATERIALES	90,00%	$ 7.361.676.202,76	2
	Equipos importados y nacionales, material obra civil	*100,00%*	*$ 7.361.676.202,76*	
2	MANO DE OBRA ELECTRICA MAS OBRA CIVIL	5,00%	$ 408.982.011,26	2
	Pago anticipo Contratista Obra Civil y Obra Electrica	*100,00%*	*$ 408.982.011,26*	
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	5,00%	$ 408.982.011,27	2
	Pago anticipo Transporte fluvial y terrestre	*100,00%*	*$ 408.982.011,27*	
	TOTAL	100,00%	$ 8.179.640.225,29	

Elaboró: HERNAN ALBERTO GARCIA Firma UT SOLAR TECHNOLOGY CONTRATISTA	Aprobó DIEGO ROJAS Firma SECOB S.A.S. INTERVENTORIA	Visto bueno SERGIO SILVA Firma IPSE SUPERVISOR

Copias: Archivo electrónico lotus notes, Interventor y contratista

Tabla 16. Plan de inversión del anticipo de obra aprobado por interventoría.

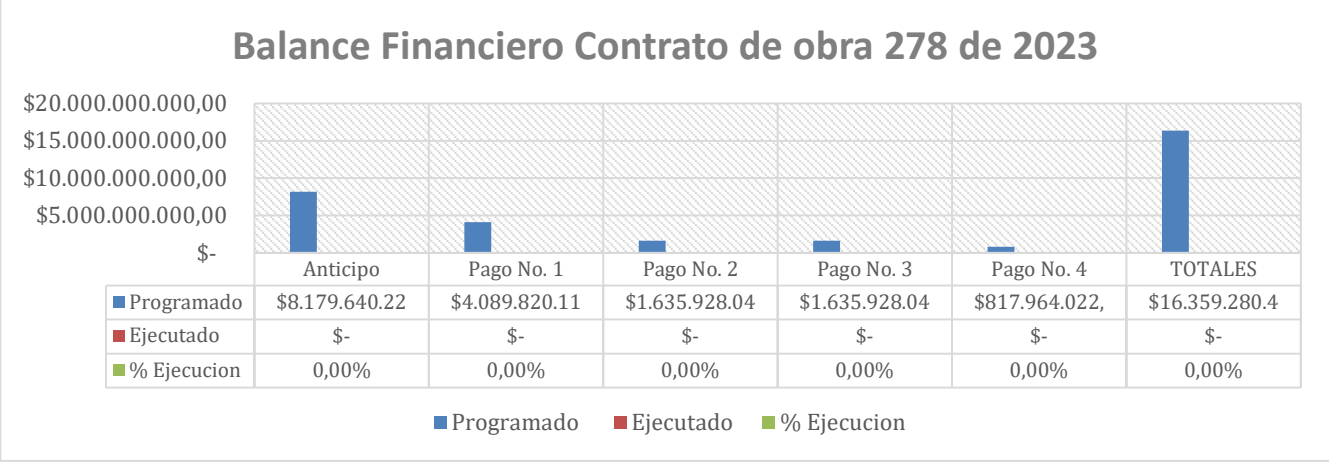
A la fecha de corte del presente informe, no se han realizado desembolsos al contratista de obra, sin embargo, se aclara que se han adelantado los trámites administrativos y financieros correspondientes y tendientes para la consecución de cumplimiento de los requisitos mínimos necesarios para tramite de desembolso. En este contexto, se tiene una ejecución presupuestal del 0%, tal y como se muestra en la siguiente tabla y grafica.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 278 DE 2023						
CONCEPTO	**DOCUMENTO**	**FECHA**	**CONTRATADO**	**EJECUTADO**	**AMORTIZACIONES**	**ORDEN DE PAGO**
Valor Inicial	Contrato		$ 16.359.280.450,57			
Anticipo 50%						
Primer Pago 50%						
Segundo Pago 20%						
Tercer Pago 20%						
Cuarto Pago 10%						$ -
TOTALES			**$ 16.359.280.450,57**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Valor pendiente por amortizar					**$ -**	
Valor pendiente por ejecutar (a favor de IPSE				$ 16.359.280.450,57		$ -
Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)						$ 16.359.280.450,57
SUMAS IGUALES			**$ 16.359.280.450,57**	**$ 16.359.280.450,57**		**$ 16.359.280.450,57**
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL						**0,00%**

Tabla 17. Balance financiero del contrato de obra 278 de 2023.

	Anticipo	Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	TOTALES
Programado	$8.179.640.225,29	$ 4.089.820.112,65	$ 1.635.928.045,05	$ 1.635.928.045,05	$ 817.964.022,53	**$ 16.359.280.450,57**
Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ -**
% Ejecución	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**

Tabla 18. Valores programados, acorde a la cláusula tercera del contrato de obra.



	Anticipo	Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	TOTALES
Programado	$8.179.640.22	$4.089.820.11	$1.635.928.04	$1.635.928.04	$817.964.022,	$16.359.280.4
Ejecutado	$-	$-	$-	$-	$-	$-
% Ejecucion	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Ilustración 1. Grafica de valores programados y pagados del contrato de obra.

3.4 RELACIÓN DE PAGOS A LA INTERVENTORÍA

A la fecha de presentación del presente informe, no se han generado pagos a favor de la interventoría, sin embargo, se viene trabajando de en el cumplimiento de los hitos de pagos establecidos en la minuta contractual.

RELACIÓN PAGOS CONTRATO No. 309 – 2023			
No. PAGO	VALOR	FECHA RADICACIÓN	FECHA DESEMBOLSO
1	N/A	N/A	N/A

Tabla 19. Relación de pagos al Contrato 309 – 2023

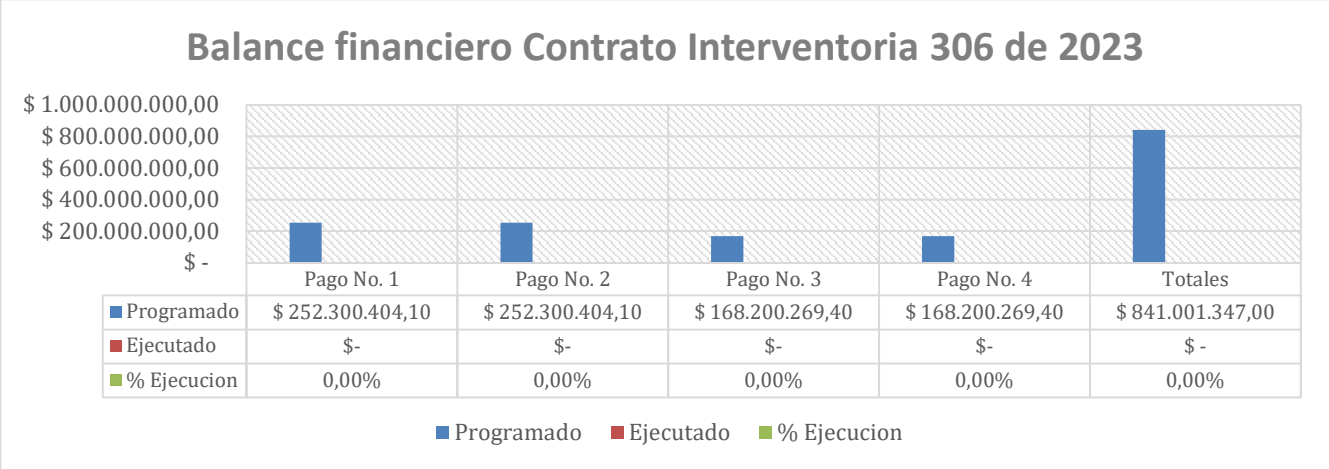
En este sentido, se tiene una ejecución presupuestal del 0%, tal y como se puede evidenciar en la siguiente tabla y grafica.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA 306 DE 2023					
CONCEPTO	**DOCUMENTO**	**FECHA**	**CONTRATADO**	**EJECUTADO**	**ORDEN DE PAGO**
Valor Inicial	Contrato		$ 841.001.347,00		
Primer Pago 30%		13/12/2023			$ -
Segundo Pago 30%					
Tercer Pago 20%					
Cuarto Pago 20%					
TOTALES			**$ 841.001.347,00**	**$ -**	**$ -**
Valor pendiente por amortizar					
Valor pendiente por ejecutar (a favor de IPSE)				$ 841.001.347,00	$ -
Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)					$ 841.001.347,00
SUMAS IGUALES			**$ 841.001.347,00**	**$ 841.001.347,00**	**$ 841.001.347,00**
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL					**0%**

Tabla 20. Balance financiero contrato de interventoría 306 de 2023

	Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Totales
Programado	$ 252.300.404,10	$ 252.300.404,10	$ 168.200.269,40	$ 168.200.269,40	$ 841.001.347,00
Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% Ejecución	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Tabla 21. Valores programados, acorde a la cláusula cuarta, contrato interventoría.



	Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Totales
Programado	$ 252.300.404,10	$ 252.300.404,10	$ 168.200.269,40	$ 168.200.269,40	$ 841.001.347,00
Ejecutado	$-	$-	$-	$-	$ -
% Ejecucion	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Ilustración 2. Grafica de valores programados y pagados del contrato de interventoría.

4 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TECNICOS

4.1 ESTUDIO DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS

La interventoría, como ente de supervisión y seguimiento al contrato de obra No.278 - 2023, ha hecho la revisión documental y visitas al área del proyecto para establecer el estado actual de la información. En dicha revisión, SECOB SAS tiene la responsabilidad de confirmar si existen los documentos necesarios para la ejecución de las obras contratadas.

Componente técnico

Se ha verificado la existencia de planos y estudios de diseño entre los cuales están:

- Planos de diseño estructural para obras civiles planta de generación.
- Planos de diseño estructural para obra civil para el montaje de paneles solares.
- Planos de diseño para redes subterráneas nivel media tensión
- Planos de diseño para redes subterráneas nivel baja tensión
- Planos detalles cajas de inspección para redes eléctricas en niveles MT y BT
- Planos de planta y perfil para redes eléctricas en niveles MT y BT
- Planos de diseño para la central de generación
- Fichas técnicas de referencia para los equipos principales
- Memorias de cálculo componente de obra civil
- Memorias de cálculo componente eléctrico
- Análisis de alternativas
- Certificación del operador de red “zona no interconectable”
- Listado de usuarios beneficiados

Una vez revisada la información en el área objeto del proyecto, se determinaron algunas situaciones las cuales es importante solucionar en virtud que inciden en el desarrollo del proyecto y entre las cuales podemos mencionar:

1. En la verificación de usuarios se presentan variaciones, bien sea porque la vivienda no existe, duplicidad de usuarios o viviendas que no están en condiciones habitables.

2. La comunidad de Isla Grande solicitó la inclusión de nuevos usuarios.

3. Se hace necesario hacer algunos cambios especialmente en el trazado de la red de media tensión, debido a que en el paso por zona de manglares o bosque nativo se debe evitar al máximo las afectaciones al sistema ecológico.

4. En el lote destinado a la construcción de la planta generadora, existe un hueco con proporciones aproximadas de 12m x 9m y 3m de profundidad, el cual afecta el sector donde se construirá el cuarto eléctrico y cuarto de baterías. Una de las alternativas es hacer un relleno o redistribuir las áreas de la planta de generación.

4.2 ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS

Para cada una de las actividades del contrato de obra No. 278 - 2023, se debe dar cumplimiento a las especificaciones técnicas durante la etapa de construcción, las cuales son determinantes para efectos de cuantificación y pago de cantidades parciales de obra ejecutada y liquidación.

Siguiendo dichas especificaciones, EL CONTRATISTA deberá suministrar e instalar todos los materiales requeridos para la construcción de cada uno de los ítems de los capítulos del contrato de obra. Todos los materiales empleados para la construcción de los bienes que suministrará EL CONTRATISTA deberán ser nuevos y de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con la clasificación y grado, cuando éstas se especifiquen. Cuando no se haya especificado la clase y el grado de un material, éste deberá ser el más apropiado para su finalidad, previa aprobación de la interventoría, o la norma técnica que aplique. Para cada uno de los materiales suministrados EL CONTRATISTA deberá entregar la certificación de producto RETIE que demuestren que cumplen con los estándares de calidad establecidos en la normatividad que le aplica a la obra a construir. No se permitirán sustituciones en las normas y de presentarse una situación especial de debe contar con la autorización previa y por escrito de la interventoría.

La interventoría velará por el cumplimiento de estas especificaciones, así como el ordenamiento de modificaciones, nuevas cantidades de obra y además resultados de medición y pago de todas las obras realizadas. Como interventoría, SECOB SAS no solo podrá exigir el cumplimiento de las especificaciones mínimas aquí escritas, sino de todas aquellas normas que apliquen, así como ordenar las pruebas y ensayos del caso, cuando así lo considere pertinente, aunque estas pruebas impliquen alguna incomodidad.

En caso de que los elementos construidos y/o instalados, antes del recibo final de la obra, sufran daños por falta de protección, estos daños serán consultados por la interventoría y en caso de necesidad de reparaciones, demoliciones, reconstrucciones o cambios de los elementos, estos serán a cuenta del contratista y sin costo alguno para el contratante.

4.3 VERIFICACIÓN EN SITIO DE LOS USUARIOS Y ETAPA DE REPLANTEO.

En relación a la verificación e inicio de la etapa de replanteo en el sitio objeto del proyecto, el personal profesional y técnico del contratista de obra UNION TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY, con supervisión de personal de la interventoría SECOB SAS, se hizo la verificación de los usuarios objeto del contrato 278 de 2023, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tipo de Usuarios	No. de Usuarios
Residencial	318
Comercial (Tiendas y Restaurantes)	11
Eco-Hoteles	16
Hoteles Medianos	14
Hoteles Grandes	5
Oficina Parques Nacionales	1
Casa Cultural, Formación y Orientación	3
UCA	1
Colegio	1
Centro de Salud	1
Iglesias	2
Total	**373**

Tabla 22. Relación de usuarios a verificar en etapa de replanteo

Como ya se mencionó, se presentan variaciones en el listado de usuarios beneficiados, bien sea porque la vivienda no existe, duplicidad de usuarios o viviendas que no están en condiciones habitables. Por otro lado, se beben verificar en terreno las condiciones de los nuevos usuarios que la comunidad de Isla Grande solicita sean incluidos.

A la fecha del presente informe, está en desarrollo tal actividad de verificación de usuarios por parte del contratista Unión Temporal Solar Technology.

5 COMPONENTE SOCIAL

5.1 INTRODUCCIÓN

Actualmente la energía eléctrica es indispensable para el desarrollo y sostenibilidad de cualquier comunidad, en todas las actividades que realiza el ser humano es indispensable la utilización de herramientas, máquinas etc. para su funcionamiento e incluso hasta los electrodomésticos dentro del hogar; por tal razón surge la necesidad del proyecto titulado IMPLEMENTACIÓN DE LA CENTRAL HÍBRIDA SOLAR-DIESEL INCLUYENDO LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEAS, PARA LA COMUNIDAD DE ISLA GRANDE EN EL ARCHIPIÉLAGO DE ISLAS DEL ROSARIO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, a través de la democratización Isla Grande se fortalecerá y beneficiaria alrededor de 400 hogares lo que se convierte en oportunidades, garantía de derechos a los 1200 habitantes pertenecientes al territorio, la falta de energía obstaculiza el efectivo desarrollo de la comunidad, sin embargo desde el gobierno se ha priorizado y planificado una manera sistémica para la prestación del servicio constante generando múltiples usos, para el crecimiento económico y mejora del bienestar.

5.1.1 DESARROLLO DE LOS PROCESOS EJECUTADOS EN EL PERIODO DEL INFORME

Socialización: el día 23 de noviembre se llevó a cabo la socialización del proyecto contando con la presencia del instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas, IPSE, y el encargado de la ejecución del proyecto Unión Temporal Solar Technology quienes estuvieron explicando la construcción del proyecto de energización que beneficiara la isla.

Reconocimiento del Territorio: Este espacio inició con un recorrido liderado por el ministro de Minas Andrés Camacho quien se encargó pedagógicamente de informar acerca del proyecto que se ejecutara en la isla, su recorrido estuvo acompañado de otras instituciones de carácter privado y público, estuvo presente la comunidad la cual estuvo guiando y participando de manera activa en cada uno de las actividades implicadas en el espacio de socialización.

5.1.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La presencia del ministro Minas favorece e impacta la comunidad otorgando esperanza a todos los habitantes al oficializar la construcción del proyecto que dará garantías y mejores condiciones de vida. La energización de los hogares en isla grande es una realidad y permitirá la prestación del servicio durante las 24 horas.

Generar espacios con los involucrados para sensibilización y concientización de la implementación del proyecto, empoderar la comunidad incrementa calidad de vida.

Realizar mesas de trabajo con el contratista para revisar temas de avances, logros, dificultades, plan de mejora etc. Es indispensable que el área social genere estrategias que informen a la comunidad sobre los procesos y etapas en la que se encuentra el proyecto, la participación es fundamental para establecer cohesión.

Las vías de accesos son fluviales por lo tanto se cuenta con horario para acceder a Isla Grande.

5.2 ANÁLISIS SOCIOTERRITORIAL

A la fecha el contratista ha realizado visita de inicio de replanteo, priorizando la verificación de georreferencias antes de iniciar análisis socio territorial ya que es necesario identificar plenamente la ubicación del usuario para así dar paso al desarrollo de dicho proceso. La interventoría hará seguimiento al cumplimiento de este proceso.

5.2.1 ACTORES Y GRUPOS DE INTERÉS

Isla Grande, un terreno emergido que hace parte del archipiélago de Nuestra Señora del Rosario (Cartagena). La población negra allí asentada ha tenido épocas de tensión con la institución por las sanciones y persecuciones a prácticas como la pesca. No obstante, también se han dado momentos de convergencia entre ambos actores, especialmente, tras el proceso organizativo de la población local para ser reconocidos como Consejo Comunitario Afrodescendiente. Así, dentro de este contexto de tensiones y convergencias frente a la conservación ambiental, la pregunta central de esta investigación consiste en indagar sobre las formas actuales en las que es construido el territorio en Isla Grande a partir de relaciones, actividades y acuerdos que se han generado alrededor de la conservación ejercida entre el consejo comunitario de Orika y el PNNCRSB.

Identificación			Caracterización			
Nombre y apellido	**Entidad Organización**	**Datos Contacto teléfono y correo electrónico**	**Roles e intereses en el proyecto**	**Influencia**	**Actitud**	**Relación con otros actores**
Jalile Jaspe	Beneficiario	313160956	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Viviana Molino Villalobos	Beneficiario	3104289033	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Felipe de La Rosa	Beneficiario		Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Maria Liz Espinosa	Beneficiario	3161524688	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Rosa Barrios del Prado	Beneficiario	3045669019	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Deysi Pacheco	Beneficiario	3142933900	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Alexandra Medrano	Beneficiario	3187769818	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Yaneidys Bertel	Beneficiario	3165198496	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Radeth García	Beneficiario	3157866770	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Lauden Simancas Antilla	Beneficiario	3023602083	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Arnela Simancas Antilla	Beneficiario	3107137348	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Ana Delia de Ávila	Beneficiario	3013910432	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Sandra Medrano Simanca	Beneficiario	3009814566	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Katia Torres Simanca	Beneficiario	3156431480	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Cecilia Zúñiga González	Beneficiario	3023849567	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A

Marinela Zúñiga González	Beneficiario	3245732619	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Ledys Meza Ardila	Beneficiario	3158341086	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Amida Asenda Gaviria	Beneficiario	3187311435	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Francisca Zuñiga González	Beneficiario		Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Lindeizy Villareal Valencia	Beneficiario	3176920078	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Yuleidis Villalobos	Beneficiario	3245738909	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Geidy Pedroza	Beneficiario	3044219271	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Nataly Castro Vertel	Beneficiario	3167724911	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Catalina Megrano Torres	Beneficiario	3023800605	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Eneida Molina	Beneficiario	3005373879	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Yurika Barrios	Beneficiario	3173409999	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Karen Cuesta Villareal	Beneficiario	3243380453	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Fredy Silgado de Ávila	Beneficiario	3043403429	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Elsa Maria Cuesta	Beneficiario	3244388727	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Maribel de Ávila	Beneficiario	3043403429	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Neris Medrano	Beneficiario	3156337562	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Argelda Molina	Beneficiario	3170920215	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A

Henrry Ibarra Salas	Beneficiario	3107415027	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Carmen Gongora	Beneficiario	3135849446	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Beatriz Molina	Beneficiario	3135844446	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Eliana Maldonado	Beneficiario	3152093418	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Celestro Rodriguez	Beneficiario	3243742204	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Mónica de la Rosa	Beneficiario	3243742204	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Wendy Martínez	Beneficiario	3148941532	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Libardo Villalobos	Beneficiario	3024568274	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Mónica Corrales	Beneficiario	3024568274	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Erika Llanos	Beneficiario	3243759434	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Bernabiela Batista	Beneficiario	3184820202	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Yandri Meza Castro	Beneficiario	3006163000	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Dayana de Avila	Beneficiario	3175981942	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Maria José Molina	Beneficiario	3244919295	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Luz Estela Gaviria Barro	Beneficiario	3166725288	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Sabina Valencia Gómez	Beneficiario	3126662536	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Mirian Medrano Molina	Beneficiario	3165034264	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A

Luz Mariana Medrano	Beneficiario	3183452245	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Francisco Mercado	Beneficiario	3209359882	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Obed Caro Anillo	Beneficiario	3164699744	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Mirian Pérez Hernández	Beneficiario	3245915100	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Duván Ruiz Medrano	Beneficiario	3242837905	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Idalides Pérez	Beneficiario	3188681079	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Jhonier Ramírez	Beneficiario	3023444773	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Aichel Vallesilla	Beneficiario	3023939118	Comunidad	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Diego Gomez	Representaste Legal	3108061356	Interventoría SECOB	Alta	Alianza	IPSE
Cindy Torres Ospino	Profesional Social	3147558294	Interventoría SECOB	Alta	Alianza	IPSE
Carlos Julio González	Ingeniero	3112078763	Interventoría SECOB	Alta	Alianza	IPSE
Jairo Pérez	Ingeniero	3114810486	Interventoría SECOB	Alta	Alianza	IPSE

Tabla 23. Matriz de actores

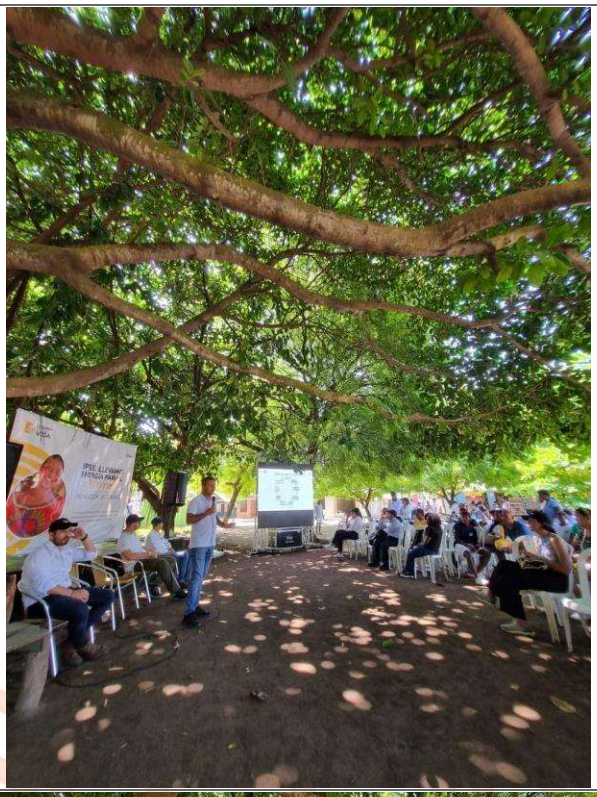
5.2.2 PLAN GESTIÓN SOCIAL

A la fecha el contratista no ha iniciado actividades de socialización, aprobación y/o construcción del Plan de Gestión Social con las Autoridades locales de la comunidad beneficiaria y miembros de las comunidades, si bien se dio inicio a la etapa de replanteo, el ejercicio que se ha priorizado es la verificación de georreferencias de los futuros usuarios. El equipo social de interventoría hará seguimiento al cumplimiento de esta obligación por parte del equipo social del contratista. (Entregables: acta de socialización, registro fotográfico, listado de asistencia).

En cuanto a la capacitación al equipo ejecutor sobre la cultura de las comunidades raizales, sus usos y costumbres, a la fecha el contratista no ha realizado o programado el desarrollo de esta. Desde la interventoría se hará la solicitud formal para su cumplimiento. (Entregables: acta de socialización, registro fotográfico, listado de asistencia).

5.3 REGISTRO FOTOGRAFICO













6 ASPECTOS DE LA GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.1 CONTRATISTA DE OBRA UNION TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY

A la fecha el contratista no ha entregado informe del mes de noviembre donde evidencie la ejecución del plan propuesto para el proyecto durante este periodo de replanteo.

Unión Temporal Solar Technology ha entrega el plan HSE a implementar en la ejecución del proyecto, donde relaciona las medidas que se ejecutarán para el aseguramiento de las actividades, enfocado en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, dentro de estas estrategias están:

Identificación de peligros y valoración de riesgos
Programa de inspecciones.
Programa de capacitaciones

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

NOMBRE	PERFIL	ARL
Hernan Alberto Garcia Machecha	Director	
Jaime Alberto Murillo Galvez	Residente Eléctrico	Bolívar
Yesid Alexander Munar Castañeda	Residente Civil	Bolívar
Johana Carolina Campos Lesmes	Pro Ambiental	Bolívar
Anyi Natalia Ceron Armero	Pro SST	Bolívar

Tabla 24. Equipo de trabajo contratista de obra.

SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DEL CONTRATISTA UNION TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY

El equipo mínimo se encuentra afiliado al Sistema general de seguridad social (EPS, AFP, ARL), el pago correspondiente al mes de noviembre se evidencia a través de la planilla N° 9458904704, que se encuentra vigente a la fecha del presente informe.

6.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S.

A continuación, se relacionan todos los aspectos de la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la interventoría

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

A continuación, se relaciona el equipo mínimo de SECOB SAS, quienes están debidamente afiliados al sistema general de seguridad social como se indica en la tabla.

Nombre	Perfil	EPS	AFP	ARL
Diego Rojas	Dir. Proyectos	SANITAS	COLPENSIONES	EQUIDAD
Jairo Pérez	Residente Eléctrico 1	SANITAS	COLFONDOS	EQUIDAD
Néstor Pérez	Residente Eléctrico 2	SANITAS	COLPENSIONES	EQUIDAD
Alfredo Martin	Residente Civil	SANITAS	PORVENIR	EQUIDAD
Leonardo Acevedo	Residente Civil	SANITAS	PORVENIR	EQUIDAD
Katherine Ojeda	Pro. Ambiental	SANITAS	PORVENIR	EQUIDAD
Edy Espinoza	Pro. SST	SANITAS	PORVENIR	EQUIDAD
Yadira Torres	Pro. Social	FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA
Edwin Zarabanda	Pro. Apoyo	SANITAS	PORVENIR	EQUIDAD
Arley Meléndez	Inspector Interventor 1	SALUD TOTAL	PORVENIR	EQUIDAD
Carlos González	Inspector Interventor 2	SANITAS	COLPENSIONES	EQUIDAD
Norbey González	Pro. Costos y Presupuesto	SANITAS	PORVENIR	EQUIDAD

Tabla 25. Equipo mínimo de trabajo de interventoría

SECOB SAS, es una empresa comprometida con la seguridad de sus colaboradores y enfocada en mantener entornos laborales saludables, por lo que ha diseñado e implementado un sistema de gestión SST, certificado bajo norma ISO 45001 de 2018, que tiene alcance a todos los proyectos donde la empresa tiene actividades.

La Interventoría ha presentado a IPSE el plan de trabajo SST propuesto para implementar durante la ejecución del contrato, a continuación, se detallan las actividades ejecutadas y sujetas a monitoreo en el componente de SST.

SEGUIMIENTO ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INTERVENTORIA

TOTAL, DE HHT EN EL MES	2112	**TOTAL, HHT ACOMULADAS EN EL PROYECTO**	2112	**FECHA DE CORTE**	30	11	2023

INCIDENTALIDAD

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS	ACOMULADOS (Proyecto)	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	SEGUIMIENTO
INCIDENTES CON LESIÓN	0	0	No se presentan incidentes ni accidentes en el periodo reportado	NA
INCIDENTES SIN LESIÓN	0	0	No se presentan incidentes ni accidentes en el periodo reportado	NA
REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	0	0	No se han reportado actos y condiciones inseguras	NA

AUSENTISMO

POR ENFERMEDAD COMÚN	0	POR PERMISO	0	POR CALAMIDAD DOMESTICA	0
OTRAS	NA	CUAL (ES)	NA		

NOMBRE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	No. DÍAS	MOTIVO
NA	NA	NA	NA	A la fecha no se han presentado ausentismos ni por enfermedad común, ni por calamidad doméstica.

CAPACITACIONES

FECHA DE CAPACITACIÓN	TEMA DE LA CAPACITACIÓN	No. PERSONAS PROGRAMDA	No. PERSONAS ASISTENTES	DURACIÓN EN HRS	OBSERVACIONES
03/11/2023	COPASST Y COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL	10	10	2 hrs	Se anexan registros
24/11/2023	CONTROL DE ENERGIAS PELIGROSAS	4	4	2 hrs	
28/11/2023	ABC EN LA PREVENCION DE ACCIDENTES DE TRANSITO	4	4	2 hrs	

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

FECHA DE INGRESO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	EPS	ARL	OBSERVACIONES
NA						No se presentó la necesidad de realizar inducción

CHARLAS DE SEGURIDAD

FECHA	TEMA	No. PERSONAS ASISTENTES	DURACIÓN	LUGAR	OBSERVACIONES
6/11/2023	Control de riesgos en el uso de computadores y la ergonomía	11	20 min	SECOB SAS	Se anexan registros
14/11/2023	Requerimientos SSTAQ	11	25 min		

20/11/2023	Manual del viajero	10	1.5 hrs		

INSPECCIONES			
FECHA	**TIPO DE INSPECCIÓN REALIZADA**	**HALLAZGOS**	**OBSERVACIONES**
28/11/2023	Inspección de extintores Inspección ambiental Inspección de camillas	No se presentan hallazgos	Se anexan registros

SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA							
No. PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA REALIZADAS	0	**No. PRUEBAS POSITIVAS**	0	**No. PRUEBAS NEGATIVAS**	0	**OBSERVACIONES**	No se han practicado pruebas de alcoholemia

OTRAS ACTIVIDADES		
ACTIVIDAD	**REGISTRO**	**OBSERVACIONES**
Celebraciones - Reconocimientos	Fotográfico	Se anexan registros

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los colaboradores que realizan actividades en el proyecto, cuentan con elementos de protección personal suministrados por esta interventoría, de acuerdo a los riesgos expuestos, entre ellos están:

Casco de seguridad
Dotación manga larga
Gafas de seguridad filtro UV
Botas de seguridad dieléctrica

7 ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

7.1 CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha el contratista no ha entregado informe del mes de noviembre donde evidencie la ejecución del plan propuesto para el proyecto durante este periodo.

El contratista de obra en su plan HSE reitera el compromiso con el cumplimiento de los requisitos normativos en materia de ambiental, por lo que establece dentro de las actividades a ejecutar los siguientes controles:

- Adecuada gestión de residuos a través de entidades autorizadas por ente ambiental.
- Puntos ecológicos

7.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S

SECOB SAS, está comprometida con la preservación del ambiente en el desarrollo de las actividades de este contrato, por lo que ha tomado las medidas de mitigación a los impactos identificados por la ejecución de tareas propias de la interventoría.

Dentro de las principales estrategias adoptadas por SECOB SAS están:

- Gestión integral de residuos
- Reducción en el consumo de papel

GESTIÓN AMBIENTAL									
TIPO DE RESIDUO	**CANTIDAD GENERADA (Kg)**	**CANTIDAD DISPUESTA (Kg)**	**EMPRESA QUE DISPONE**	**No. PERMISO AMBIENTAL APLICABLE**	**TIPO DE RESIDUO**	**CANTIDAD GENERADA (Kg)**	**CANTIDAD DISPUESTA (Kg)**	**EMPRESA QUE DISPONE**	**No. PERMISO AMBIENTAL APLICABLE**
1. RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES (Kg)	**5.5**	**5.5**	Asociación de Recicladores de Yopal	Convenio con la EAAAY, adopta un reciclador	**4. RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS (Kg)**	**0**	**0**	NA	NA
Plástico	1	1			Sólidos contaminados	0	0		
Cartón	3	3			Bolsas de Cemento	0	0		
Chatarra	0	0			Recipientes de Pintura	0	0		
Madera	0	0			Baterías	0	0		
Otros, Cuál?_(papel, latas y vidrio)	1,5	1,5			Otros, Cuál?_____	0	0		
2. RESIDUOS ORDINARIOS (Kg)	**6,5**	**6,5**	EAAAY E.S.P		**5. RESIDUOS LÍQUIDOS (m3)**	**0**	**0**	NA	NA
3. OTROS RESIDUOS SÓLIDOS (Kg)	**0**	**0**			Aguas Residuales Domésticas	0	0		
Escombros	0	0	NA	NA	Otros, Cuál?_____	0	0		
OBSERVACIONES:	La entrega de los residuos reciclables se realiza a través del programa adopta un reciclador por medio de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal; con esto se busca apoyar a la Asociación de Recicladores de Yopal, microempresarios que a través del reciclaje llevan el sustento a sus familias. Para el periodo mensual de noviembre de 2023 se generaron 5,5 kg de residuos aprovechables y se dispusieron 6,5 kg de residuos ordinarios a la EAAAY E.S.P.								
CONSUMO DE RECURSOS RENOVABLES, NO RENOVABLES Y COMPRAS									
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD (m3, UND)**	**PROCEDENCIA**			**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD (m3, UND)**	**PROCEDENCIA**		
ARENA	0	NA			MADERA	0	NA		
TRITURADO	0	NA			AGUA PARA CONSUMO HUMANO	0.48	NA		
Otro, Cuál?	0	NA			Otro, Cuál?	0	NA		
OBSERVACIONES:	Nuestras actividades no requieren la compra de material de cantera, ni madera. En las instalaciones se encuentran instalados dos puntos de hidratación con garrafones de 20 litros cada uno; los cuales se realiza la reposición de 2 veces por semana, el suministro del recurso es gratuito en el municipio de Yopal, en los puntos designados por la Alcaldía Municipal.								

8. ASPECTOS DE LA GESTIÓN DE CALIDAD

8.1 CONTRATISTA DE OBRA

8.1.1 COMPETENCIA DEL PERSONAL

El personal ofertado por el contratista cumple con los requisitos contemplados en la minuta y el estudio previo.

Para el desarrollo de actividades que involucran trabajos especiales como alturas, soldaduras o trabajos eléctricos se debe demostrar la competencia a través del curso o certificado en la clasificación o nivel correspondiente emitido por entidad competente.

8.1.2 SERVICIOS NO CONFORMES

En el presente periodo no se presentaron inconsistencias en las actividades desarrolladas por el contratista de obra.

8.2 INTERVENTORÍA SECOB SAS

Con el fin de garantizar la mejora continua y la calidad en el servicio prestado, SECOB SAS ha implementado un sistema de gestión integral, dando cumplimiento a los requisitos legales de orden nacional y cumpliendo los criterios contemplados en las ISO 45001:2018, 14001:2015 y 9001:2015, obteniendo certificación en estos tres componentes a través del organismo acreditador ICONTEC el 29 de marzo de 2022.

8.2.1 COMPETENCIA DEL PERSONAL

La vinculación del personal cumple con criterios de selección en cuanto a formación, experiencia y competencias descritas en el manual de funciones y responsabilidades para el cargo, garantizando la excelencia en el desempeño de sus funciones y responsabilidades adquiridas. El personal que desarrolla actividades para el presente contrato, cumple los requisitos contemplados en el pliego de condiciones/términos de referencia del contrato exigidos por el cliente. Adicional a esto, la compañía cuenta con un equipo de profesionales en diferentes áreas que contribuyen al correcto proceder de la interventoría.

8.2.2 SERVICIOS NO CONFORMES

A la fecha esta interventoría ha cumplido con los requerimientos contractuales y no se han registrado servicios no conformes.

8.2.3 GESTIÓN DE PQR’S

A la fecha no se han presentado PQR’S procedentes a Interventoría.

8.2.4 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La Interventoría ha establecido diferentes mecanismos para realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos contractuales, como son:

● Visitas técnicas a campo, donde se verifica el óptimo desarrollo del procedimiento y la gestión de tiempos de acuerdo al cronograma de actividades presentado.

● Comité de Seguimiento con periodicidad semanal, con la participación del Supervisor del contrato, interventoría y Contratista.

9 ACTIVIDADES EJECUTADAS

9.1 CONTRATISTA DE OBRA UNION TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY

Relación de obligaciones y actividades realizadas

A continuación, se presenta la relación de las obligaciones del contratista de obra UNION TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY según la minuta del contrato de obra 278-2023.

RESUMEN ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
ITEM	**OBLIGACIONES**	**ACCIONES**
	Obligaciones Específicas del Contratista	
1	Realizar todas las actividades necesarias para cumplir con el objeto y el alcance definidos en el presente documento y los documentos anexos, garantizando la ejecución de la totalidad de las actividades y productos definidos en el contrato, así como con las obligaciones derivadas del mismo, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a este tipo de proyectos y de aquellas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen.	Cumplimiento a los términos contractuales estipulados en la minuta del contrato de obra No. 278 de 2023
2	Asistir a las reuniones que se programen en el desarrollo de la obra. Los gastos de desplazamiento, serán cubiertos por el contratista.	● Reunión de presentación de contratistas en Isla Grande, noviembre 1 de 2023 ● Socialización ante la comunidad de Isla Grande, noviembre 23 de 2023
3	Realizar comités técnicos con el supervisor designado por el IPSE, así como con la interventoría, tanto al inicio como durante la ejecución de este. La periodicidad de las reuniones será como mínimo quincenal, con el fin de verificar el desarrollo del contrato, elaborar las actas que documenten el estado de este, hacer ajustes, recomendaciones al desarrollo del proyecto y las demás que sean necesarias para el óptimo desarrollo del proyecto. Los compromisos que surjan en desarrollo de la realización del comité serán de obligatorio cumplimiento para el contratista	En el transcurso del proyecto se programarán reuniones quincenales, o cuando se requiera, de carácter presencial o virtual previamente acordadas.
4	Suscribir con la interventoría y la supervisión las actas y los demás documentos cuya firma deba hacerse de conformidad con el Contrato, de acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA vigente del IPSE.	Acta No.1 de inicio de obra contrato No. 278 de 2023, suscrita el 27 de noviembre de 2023.
5	Elaborar, presentar y obtener la aprobación por parte tanto de la interventoría como de la supervisión designada por EL IPSE, del cronograma y plan de trabajo, previo a la firma del acta de inicio del contrato. En caso de requerirse una modificación del cronograma o del plan de trabajo, tal modificación no será vinculante entre las partes hasta tanto no sea aprobada por parte de la interventoría y la supervisión. Las modificaciones que se practiquen en el cronograma deberán estar debidamente	Cronograma actualizado por el contratista con fecha de inicio de actividades del 27 de noviembre de 2023 y fecha de finalización del 30 de diciembre de 2023.

	sustentadas con documentos que soporten la solicitud de modificación y constarán por escrito.	
6	Dar cumplimiento en su totalidad al plan de trabajo aprobado por la interventoría. En caso de requerirse ajuste al mismo, deberá presentar la justificación que soporta dicha solicitud y la respectiva propuesta, siempre y cuando esta no sea de inferior calidad, requerimientos y obligaciones.	El Contratista UT SOLAR TECHNOLOGY presentó la respectiva documentación, a la fecha está en revisión para emitir concepto de aprobación
7	Los elementos incluidos en la obra deben ser compatibles con elementos de uso comercial en el país, esto es que los elementos sean de buena calidad y se consigan en el país o que cuenten con soporte técnico o garantía, o que se permita su comercialización o ingreso y se garantice su normal mantenimiento a los sistemas propuestos todo ello sin perjuicio del cumplimiento de las normatividades técnicas.	Actividad a verificar en etapa de ejecución
8	Efectuar la obra objeto del presente documento, con los precios y condiciones señalados en la oferta presentada, la cual hará parte del Contrato.	Cumplimiento a lo estipulado en la minita del contrato No. 278 de 2023
9	Presentar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, todos los documentos soporte (diplomas o actas de grado, documento de identificación, certificaciones laborales y/o de experiencia, matricula profesional (cuando aplique) y demás documentos necesarios para corroborar las exigencias del personal que conforma el equipo mínimo de trabajo exigido y no evaluable, de acuerdo a las condiciones y requisitos exigidos para ello en el presente documento, los cuales deberán contar con la aprobación por parte de la interventoría, ésta última quien deberá presentarla a la Supervisión designada por el IPSE.	El contratista de obra presentó a la interventoría los soportes y documentos del personal ofertado, el cual fue revisado y aprobado por la interventoría.
10	Presentar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato y previo a la firma del acta de inicio: 1) Programa de trabajo e inversión, 2) Cronograma detallado para la ejecución del contrato y 3) Programa de Seguridad Industrial cuando sea requerido. (PGIO)	El contratista reportó la información a la interventoría la carpeta con la información en medio magnético mediante drive compartido
11	Consultar con la interventoría las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.	Mediante comunicados por medio electrónico el contratista ha consultado temas de tipo legal, técnico y administrativo.
12	Suministrar al personal todos los elementos de protección y seguridad necesarios para desarrollar adecuadamente las labores que se presenten dentro de la ejecución del contrato.	Actividad a desarrollar en la etapa de ejecución
13	Para los diseños se deben revisar los aspectos civiles, entregando planos que permita la puesta en marcha y/o funcionamiento del sistema.	El proyecto se encuentra en etapa de replanteo
14	Realizar con la debida diligencia, desde la suscripción del acta de inicio, todo el proceso de compra, importación, transporte, logística y nacionalización de los equipos, materiales e insumos requeridos para la ejecución del objeto del contrato a celebrar, con el propósito de que sean empleadas en cada una de las soluciones de generación fotovoltaica en las comunidades beneficiadas. Para ello entregará un informe detallando: anticipos a proveedores, tiempos de importación por cada equipo o elemento necesario, nacionalización y transporte hasta el sitio donde se ejecutarán los trabajos.	Actividad a desarrollar en la etapa de ejecución

SECOB Consultoría, Obras y Bienes

15	Transportar hasta el lugar de ejecución de las actividades propias del proyecto los equipos, materiales, e insumos descritos en el Anexo técnico.	Actividad a desarrollar en la etapa de ejecución
16	Realizar las capacitaciones respecto del manejo de las soluciones energéticas a implementar con ocasión de la ejecución del objeto del contrato.	Actividad a desarrollar en la etapa de ejecución
17	Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del contrato, presentándolos por escrito y con redacción clara y precisa.	Actividad a desarrollar en la etapa de ejecución
18	Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la oferta. En caso de requerir cambio se debe cumplir con el mínimo ofrecido en la oferta.	Actividad a desarrollar en la etapa de ejecución
19	Informar de inmediato y por escrito, a la interventoría como a la supervisión del IPSE la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	Proyecto en etapa de replanteo
20	Entregar al interventor todos los informes, anexos, documentos y planos que se realicen en cumplimiento del objeto contractual.	Proyecto en etapa de replanteo
21	Presentar a la interventoría oportunamente y con los respectivos soportes las actas de suspensión y reanudación del contrato si ello fuere necesario.	No se han presentado novedades
22	Suministrar además del personal mínimo exigido, los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el objeto contractual, tanto en cantidad, como en calidad.	Proyecto en etapa de replanteo
23	Atender todas las observaciones y requerimientos presentados por el interventor y EL IPSE. Cumplir con la totalidad de los requerimientos determinados en la normatividad vigente aplicable a este tipo de proyectos.	Proyecto en etapa de replanteo
24	Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato.	Se da cumplimiento a tal requerimiento por las partes involucradas
25	Cumplir con las actividades a su cargo con base en parámetros de tiempo, costos y calidad del alcance previsto en el contrato.	Cumplimiento a lo estipulado en la minuta del contrato 278 de 2023
26	Garantizar la utilización de la imagen corporativa de EL IPSE, en todas las actividades que se desarrollen dentro del contrato.	Se ha dado cumplimiento en las actividades programadas con la comunidad de Isla Grande
27	Presentar a El IPSE todos los productos, formatos y actas debidamente diligenciados y de acuerdo con los estándares, modelos y demás especificaciones que le suministre o indique El IPSE para la ejecución del Contrato.	Se cuenta con la documentación y formatos suministrados por IPSE
28	Atender las instrucciones presentadas por el interventor y por EL IPSE en cumplimiento del objeto contractual.	Se da cumplimiento a tal solicitud teniendo como evidencia la trazabilidad de comunicados
29	Custodiar y preservar durante el plazo de ejecución del Contrato, los documentos y demás información que El IPSE le entregue.	Se da cumplimiento a tal solicitud
30	Asumir el valor adicional del CONTRATO DE INTERVENTORÍA cuando la mayor permanencia sea imputable al CONTRATISTA DE OBRA.	No se ha presentado tal situación

31	Contratar la mano de obra calificada, de manera preferente aquella que se encuentre en la zona de influencia del proyecto, por lo que podrá realizar convocatorias públicas o acudir a los bancos de hojas de vida de las autoridades administrativas de la región. En caso de que no se logre contar con los profesionales con la experiencia y experticia requerida para la ejecución del proyecto, se podrá realizar la convocatoria y la vinculación de forma abierta, previo aval de la interventoría.	Se dará cumplimiento en la etapa de construcción
32	Vincular a la ejecución de la obra, como mínimo un cincuenta por ciento (50%) del personal de obra no calificado de la Región. Preferiblemente habitantes de las comunidades beneficiarias en donde se estará desarrollando cada proyecto. En caso de no contar con la disponibilidad del personal requerido en la comunidad beneficiaria, se podrá llevar a cabo su contratación con habitantes de las zonas aledañas al Proyecto, expandiendo radialmente el área de influencia.	Se dará cumplimiento en la etapa de construcción
33	El contratista deberá garantizar el número de cuadrillas contenidas en su oferta.	Cumplimiento al literal 11 de las obligaciones del contratista durante la ejecución del proyecto según minuta del contrato 278 de 2023
	Obligaciones en el Componente Social	
1	Realizar un diagnóstico participativo con el fin de conocer la comunidad, actualizar la caracterización de actores para la construcción de relaciones de confianza y consensos durante implementación de la solución energética con las autoridades ancestrales y tradicionales.	El contratista no aporta para el presente informe diagnóstico participativo de la comunidad dado que se encuentra priorizando la identificación de usuarios, sin embargo, durante el inicio de la etapa de replanteo se ha podido avanzar en la caracterización de actores. Desde la Interventoría se mantendrá acompañamiento y vigilancia para el cumplimiento de esta obligación.
2	Concertar con los actores legítimos acerca de las actividades a desarrollar, los avances y dificultades, así como consensuar el lugar para situar el equipamiento de la fuente de generación.	A la fecha el contratista ha realizado socialización inicial e inicio de etapa de replanteo, ambas actividades se han desarrollado de manera concertada con los potenciales beneficiarios de la comunidad. En cuanto al consenso con la comunidad sobre el lugar donde se situará el equipamiento de la fuente de generación de energía, durante la socialización inicial y las visitas de replanteo realizadas a la fecha del presente informe, se ha explicado a los interesados que, si bien el lugar debe ser consensuado con la comunidad, existen especificaciones técnicas relevantes que determinan el lugar adecuado para la instalación de dichos equipos. De igual manera, se mantendrá informada a la comunidad sobre los avances y dificultades que se puedan presentar durante la implementación del proyecto.
3	Promover la apropiación y gobernanza de la infraestructura implementada.	Para el presente periodo de informe no aplica el desarrollo de la presente obligación.
4	Acogerse a lo establecido en la ficha del Plan de Gestión Social "Plan de Comunicaciones" y al Manual de Imagen Institucional del IPSE para el desarrollo de las piezas comunicativas que se requieran en el marco del contrato.	Para el presente periodo de informe no aplica el desarrollo de la presente obligación. En la etapa de ejecución de esta obligación el contratista deberá acoger lo establecido en el PGS, plan de comunicaciones y manual de imagen del IPSE. La interventoría hará revisión del cumplimiento de la misma.

5	Realizar una socialización final en el cual se les informe a los beneficiarios del proyecto el alcance final de las obras y la puesta en funcionamiento de las mismas.	No aplica para el presente informe. El proyecto se encuentra en etapa de replanteo.
6	Implementar la ficha relacionada con "Aprendizajes para la vida" que deberán llevarse a cabo con los usuarios beneficiarios sobre temas asociados al uso racional de la energía eléctrica, aspectos relacionados con la prestación del servicio al finalizar la etapa de implementación del proyecto. Los usuarios participes del proceso "Aprendizajes para la vida" deberán distribuirse en los enfoques de mujeres, jóvenes estudiantes (Centinelas de la Energía), docentes, adultos mayores y comunidad en general.	No aplica para el presente informe. Este proceso se desarrollará en la etapa correspondiente de la ejecución del proyecto de acuerdo al PGS.
7	Presentar un informe mensual de la ejecución del Plan de Gestión Social que contenga: • Resultados de las actividades “Intercambio de Saberes” junto con sus soportes. • Resultados de las actividades realizadas en torno al proceso “Aprendizajes para la vida” junto con sus soportes. • Acuerdos realizados con la comunidad y el avance en el cumplimiento de estos. • Productos entregables de acuerdo con cada uno de los procesos del Plan de Gestión Social.	El contratista a la fecha no presenta informe mensual de la Ejecución del PGS. Desde la interventoría se estará atento al seguimiento del mismo. El equipo social de interventoría realizará la revisión, observaciones o aprobación de los entregables correspondientes a esta obligación. Posterior a la remisión por parte del contratista.
8	Presentar un informe final de la ejecución del Plan de Gestión Social que contenga: • Actividades desarrolladas para la apropiación social de la infraestructura eléctrica y la tecnología de acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Social. • Resumen que incluya las lecciones aprendidas de las actividades realizadas en torno intercambio de saberes • Balance de la apropiación del conocimiento con base en las evaluaciones aplicadas en las actividades del proceso “Aprendizajes para la vida”. • Registro fotográfico de las actividades del componente social realizadas en el marco de la ejecución del contrato. • Actualización de matriz de actores: Esta matriz deberá consignar los datos de los actores claves identificados en campo de acuerdo con el Plan de Gestión Social.	No aplica para el presente informe. El proyecto se encuentra en etapa de replanteo.
	Obligaciones Componente Seguridad y Salud en el Trabajo	
1	EL CONTRATISTA se compromete a presentar mensualmente a la interventoría las constancias de afiliación a Seguridad Social (ARL, Salud y Pensión) y para fiscales, mediante la presentación de una certificación suscrita por el revisor fiscal y representante legal, según corresponda como lo indica el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Igualmente, el IPSE puede solicitar cuando lo requiera las planillas de pago, en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y el Artículo 16 de la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.	Hasta la fecha del presente informe el contratista no presenta las constancias de seguridad social del personal que se encuentra en la etapa de replanteo del proyecto.
2	EL CONTRATISTA se compromete a presentar a la interventoría la Matriz de Riesgos y Peligros con sus respectivos controles y acciones de mitigación, igualmente para ser revisada y aprobada con apoyo del componente SST del IPSE.	El contratista presentó la matriz de riesgos y peligros con sus respectivos controles, se realizó la respectiva revisión.

3	EL CONTRATISTA se compromete a entregar a la interventoría los respectivos certificados de suministro y buen uso de los elementos de protección personal, elementos colectivos de seguridad industrial, botiquines de primeros auxilios, Equipos de extinción y elementos de emergencia y contingencias, para el personal involucrado en el objeto contractual que lo requiera presentados por su contratista de implementación, aprobados por la interventoría.	Hasta la fecha del presente informe el contratista no ha presentado los certificados de suministro y entrega de epps's, botiquines de primeros auxilios, extintores y elementos de emergencia. No aplica para el presente informe
4	EL CONTRATISTA se compromete a garantizar se ejecuten actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo para los involucrados en el objeto contractual, donde se realice un esquema de vacunación (tétano, fiebre amarilla) de acuerdo con las enfermedades endémicas de las localidades, para el personal que se desplace a las zonas de riesgo y a su propio personal, en caso de que éste se desplace a las zonas del proyecto.	Hasta la fecha del presente informe el contratista no ha enviado certificación de vacunación del personal contractual.
5	EL CONTRATISTA deberá presentar certificado de los exámenes médicos ocupacionales según artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto No. 1072 de 2015 y de su personal designado al proyecto.	Hasta la fecha del presente informe el contratista no ha enviado certificación de exámenes médicos del personal contractual.
6	EL CONTRATISTA se compromete a garantizar se brinde capacitación en los riesgos presentes en las actividades que se realicen en el objeto contractual, del cual se requiere las evidencias para que la interventoría realice seguimiento al mismo.	El contratista presentó el programa de capacitaciones. No aplica para el presente informe.
7	Si EL CONTRATISTA debe realizar tareas críticas (trabajo en altura, con energías peligrosas, en espacios confinados y/o trabajo en caliente - según Matriz de Peligros), enviar el respectivo certificado en donde se evidencie que dispone de un coordinador de trabajo en alturas, de los elementos de protección contra caídas, así como debe contar con los respectivos permisos de trabajo, dándole cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 1409 del 2012 -Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas-, de igual forma acatar los lineamientos para trabajos en espacios confinados de conformidad con lo que indica la Resolución 0491 del 2020 emitidas por el Ministerio de Trabajo.	Proceso que se realizará en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
8	El IPSE se compromete a entregar a EL CONTRATISTA el Manual del Viajero como herramienta de prevención de riesgos y recomendaciones a tener en cuenta en las localidades de las ZNI.	Se realizó un comunicado N° SCOB-UTSTG-278-2023-008, dando a conocer el Manual del Viajero para su respectiva socialización
9	En caso de presentarse un accidente de trabajo, EL CONTRATISTA realizará y mantendrá actualizado un sistema de registro y reporte de los accidentes e incidentes de trabajo, que será reportada en los informes presentados al IPSE.	Proceso que se realizará en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
10	EL CONTRATISTA se compromete garantizar que sus contratistas dispongan de todo lo referente a gestión de emergencias (equipos de extinción necesarios, señalización de prohibición, advertencia, emergencia y evacuación), demarcación de áreas, en los casos de ser requerido.	Proceso que se realizará en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
11	EL CONTRATISTA se compromete a acatar las normas y los procedimientos de emergencias en caso de presentarse una evacuación en las instalaciones del Instituto, durante la permanencia del personal.	Proceso que se realizará en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
12	EL CONTRATISTA deberá entregar en los informes remitidos a la interventoría, un capítulo de las actividades adelantadas en los	Hasta la fecha del presente informe el contratista no ha presentado informe mensual.

	controles con las respectivas evidencias en el componente del Sistema de Gestión de Seguridad en el trabajo.	
13	EL CONTRATISTA se compromete a presentar la Matriz de Riesgos y Peligros con sus respectivos controles a la interventoría, para ser revisada y aprobada con apoyo del componente SST, o, podrá utilizar la matriz tipo que le proporcione el IPSE, con el fin de que sea adaptada a la identificación, evaluación y control de los riesgos, teniendo en cuenta el objeto contractual. Igualmente deberá avalar las matrices de Riesgos y Peligros con sus respectivos controles presentadas por sus contratistas.	El contratista presentó la matriz de riesgos y peligros con sus respectivos controles, se realizó la respectiva revisión.
	Obligaciones del contratista durante la ejecución de cada proyecto o comunidad (según Grupo)	
1	Participar, junto con su equipo de trabajo, en la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y las socializaciones, cuando sea convocado.	Proceso que se realizará en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
2	Presentar el listado de trabajadores por cada Grupo (En caso de retiro de algún funcionario, independientemente las razones, el contratista deberá informar y enviar listado actualizado a la interventoría).	Proceso que se realizará en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
3	Portar su carné de identificación en un lugar visible y adicional portar los carnés del sistema de seguridad que correspondan.	Proceso que se realizará en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
4	Mantener en condiciones seguras los equipos y herramientas para la labor contratada, aplicando para ello las inspecciones necesarias y la sustitución de los equipos.	Proceso que se realizara en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
5	Usar la maquinaria, herramientas y materiales requeridos para la ejecución de las obras, en cada GRUPO, observando las directrices de seguridad y salud en el trabajo en lo que corresponde al uso adecuado de los elementos de protección personal.	Proceso que se realizara en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
6	Establecer el plan de atención de emergencias que comprenda como mínimo: equipos y medios para la atención en primeros auxilios, control de incendios, señalización, en caso de accidentes u otros eventos, deberá mantener disponibles en el área las Hojas de seguridad de las sustancias utilizadas para ser consultadas de ser requerido.	Proceso que se realizara en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
7	Reportar al IPSE de forma inmediata la ocurrencia de accidentes y realizar conjuntamente la investigación e implementar las medidas preventivas y correctivas.	Proceso que se realizara en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
8	Asegurar, el cumplimiento de las normas y la aplicación de los procedimientos y permisos de trabajo en tareas de alto riesgo, ejecutar las acciones para prevenir los riesgos que se presenten, capacitar al personal en temas de Salud y Seguridad, realizar la investigación de los accidentes de trabajo e informar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo del IPSE.	Proceso que se realizara en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
9	Reportar por escrito al IPSE y la interventoría las condiciones inseguras o que generan riesgos de seguridad y salud que se identifiquen en su lugar de trabajo e implementar los planes de acción para subsanar la condición.	Proceso que se realizara en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.

10	Presentar el listado de sustancias a manipular, junto con las hojas de seguridad por parte del fabricante y los elementos de protección personal para el manejo de las mismas según aplique; así como el protocolo para el almacenamiento, transporte y uso de sustancias combustibles e inflamables en caso de ser utilizadas, lo cual deberá ser aprobada por la interventoría.	Proceso que se realizara en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
11	El contratista deberá implementar, como mínimo en el proyecto, CUATRO (04) frentes de trabajo simultáneo por jornada de trabajo. Deberá considerar DOS (02) jornadas de trabajo cada una de seis (06) horas. Cada frente de trabajo deberá contar con el equipo suficiente que requiera el contratista, para dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones adquiridos a fin de cumplir con el alcance del proyecto adjudicado, estas actividades, deberán estar especificadas de manera clara e independiente en la metodología de trabajo a implementar por parte del contratista. Así mismo, deberá garantizar el equipo técnico suficiente para dar cumplimiento con el plazo, alcance y calidad requerida en las especificaciones técnicas del presente proceso. En caso de situaciones que llegaran a alterar la ejecución normal de la obra, previa aprobación por parte de la INTERVENTORÍA, se podrá aumentar el número de frentes de trabajo para reducir el horario de una de las jornadas, sin que ello represente reconocimiento económico.	Proceso que se realizara en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
	Obligaciones del contratista del componente ambiental	
1	Adelantar las gestiones necesarias ante la autoridad ambiental competente para la obtención de la viabilidad ambiental, las licencias y/o permisos ambientales para la ejecución del objeto contractual.	El contratista entrego el plan de manejo ambiental (Matriz de aspectos e impactos ambientales y sus controles) y programa de gestión ambiental
2	Estructurar y presentar para aprobación de la interventoría el Plan de Manejo Ambiental o el Plan de Gestión Ambiental y garantizar su implementación.	Proceso que se realizara en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
3	El Contratista y la interventoría atenderán interventoría las visitas que efectúe la autoridad ambiental en desarrollo del contrato, para cada Proyecto según sea el caso, y acatará las recomendaciones y/o requerimientos que se realicen por parte de la Corporación para el desarrollo del proyecto	Proceso que se realizara en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
4	El contratista entregará al IPSE los protocolos aprobados por la interventoría que elabore para el manejo y disposición final de los Residuos Peligrosos - RESPEL, los Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, los Residuos Especiales y los Residuos de Construcción y Demolición - RCD, del proyecto que se generen con la operación del sistema, producto de las obras a ejecutar.	Proceso que se realizara en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
5	El Contratista deberá garantizar el levantamiento de la información primaria, la matriz de análisis de riesgo de desastre, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, en cada proyecto, a fin de tenerla en cuenta en la implementación de la solución energética y allegarla al IPSE con el primer informe como de avances de ejecución, adjuntando los documentos de soporte de la identificación de las amenazas.	El contratista entrego el levantamiento de la información con la matriz de análisis de riesgo

6	El Contratista deberá entregar en los informes remitidos a la interventoría y posteriormente al IPSE, un capítulo de las actividades adelantadas en los controles con las respectivas evidencias en el componente Ambiental, para el Proyecto, adjuntando los instrumentos de gestión a lugar con sus soportes y demás que considere pertinentes.	Hasta la fecha del presente informe el contratista no ha presentado informe mensual.

Tabla 26. Relación de obligaciones Contratista.

9.2 AVANCE DE OBRA

Según el cronograma de actividades presentado por el contratista Unión Temporal Solar Technology, a la fecha de corte 30 de noviembre de 2023 han transcurrido cuatro (4) días desde la firma del acta de inicio con fecha 27 de noviembre de 2023, y se presenta el siguiente avance de obra:

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO
1	Replanteo de usuarios, Central de generación híbrida y baterías, Grupo electrógeno Diesel, Construcción caseta central de generación, Obra Civil tanque almacenamiento, Caseta almacenamiento de residuos, Redes MT, Redes BT, Instalaciones eléctricas domiciliarias	$ 2.183.582.340,00	13,35%	-13,27%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 12.812.472,00	0,08%	

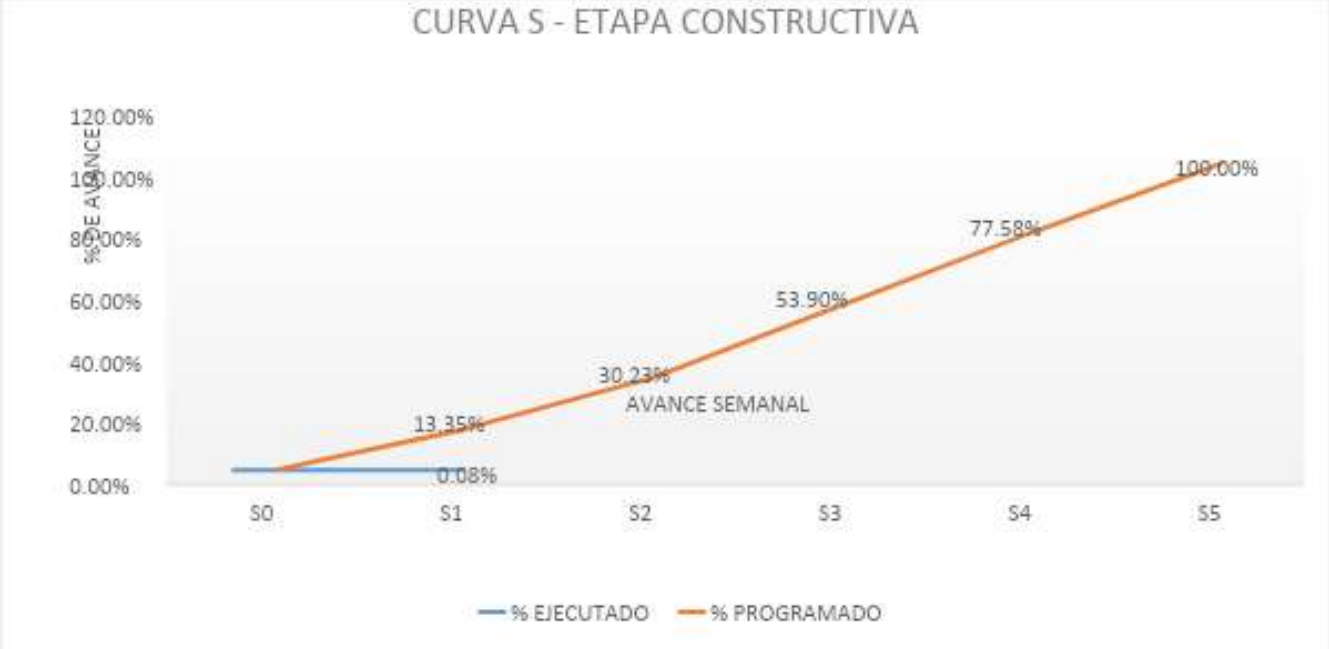


Ilustración 3. Curva S del proyecto.

9.3 INTERVENTORÍA SECOB SAS

Con el fin de garantizar la mejora continua y la calidad en el servicio prestado, SECOB SAS ha implementado un sistema de gestión integral, dando cumplimiento a los requisitos legales de orden nacional y cumpliendo los criterios contemplados en las ISO 45001:2018, 14001:2015 y 9001:2015, obteniendo certificación en estos tres componentes a través del organismo acreditador ICONTEC el 29 de marzo de 2022.

Para efectos del contrato de interventoría Nº 306 - 2023, se ha definido y socializado la metodología de la interventoría, en este documento se enmarcan las directrices, parámetros y procedimientos que regirán el actuar de SECOB SAS y que se deben seguir para alcanzar los objetivos propuestos.

Seguimiento y monitoreo

La Interventoría ha establecido diferentes mecanismos para realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos contractuales, como son:

- Visitas técnicas a campo, donde se verifica el óptimo desarrollo del procedimiento, la disponibilidad y calidad de los materiales utilizados en la ejecución de actividades, y la gestión de tiempos de acuerdo al cronograma de actividades presentado.

- Comité de Seguimiento con periodicidad acordada por las partes y la participación del Supervisor del contrato y el Contratista de obra.

- Informes de Avance de obra con periodicidad mensual, o cuando se requiera, donde se involucran aspectos Técnicos, Administrativos, Financieros, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental, Gestión Social y Calidad.

Relación de obligaciones y actividades ejecutadas por la interventoría

A continuación, se presenta la relación de las obligaciones y actividades realizadas por la interventoría según la minuta del contrato de interventoría 306-2023.

RESUMEN ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
ITEM	**OBLIGACIONES**	**ACCIONES**
	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	
1	Responder por los resultados de su gestión y por las decisiones técnicas, administrativas, jurídicas y presupuestales tomadas durante el plazo de ejecución del contrato.	Se dará cumplimiento a los estipulado en el contrato de interventoría No. 306 de 2023
2	Verificar el cumplimiento de las condiciones administrativas, técnicas, presupuestales, ambientales, de seguridad industrial, legales y sociales.	Se ha revisado respectiva documentación y se han hecho las observaciones del caso
3	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente por parte del CONTRATISTA DE OBRA en la ejecución del contrato y su liquidación.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra

4	Verificar los requerimientos exigidos en cada una de las licencias o permisos dados por las entidades competentes para el desarrollo de los contratos.	Se ha revisado respectiva documentación y se han hecho las observaciones del caso
5	Asegurar que el CONTRATISTA en la ejecución del contrato de obra se ciña a los plazos, presupuesto, términos, especificaciones técnicas y demás condiciones pactadas.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
6	Asegurar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Construcción, que forman parte integral de las condiciones del contrato objeto de la presente interventoría.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
7	Mantener permanente comunicación con el CONTRATISTA DE OBRA y con EL Supervisor designado por El IPSE.	Se tiene comunicación permanente mediante comunicados, reuniones presenciales o virtuales entre las partes involucradas
8	Evitar que se generen conflictos entre las partes y adoptar medidas tendientes a solucionar eventuales controversias.	No se han presentado situaciones al respecto
9	Velar porque la ejecución del contrato no se interrumpa injustificadamente.	No se han presentado novedades en tal sentido
10	Certificar el cumplimiento o no de las obligaciones del CONTRATISTA DE OBRA acorde con la realidad de la ejecución contractual, de lo cual se dejará constancia en las Actas de Recibo Total.	Proyecto en etapa de replanteo
11	El INTERVENTOR deberá hacer llegar oportunamente los registros y documentos a EL IPSE con el fin de que éste pueda realizar el control correspondiente.	Se da cumplimiento mediante radicación oficial ante IPSE de información pertinente
12	Contar e implementar con herramientas que permitan desarrollar las actividades necesarias para supervisar y controlar, en tiempo real, la ejecución de los proyectos objeto del presente contrato, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la entidad contratante.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
13	Cumplir y hacer cumplir al CONTRATISTA DE OBRA en lo referente a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones y riesgos profesionales), así como el cumplimiento de pago de obligaciones parafiscales de todo el personal a su cargo de acuerdo con lo dispuesto en la ley. Cuando la INTERVENTORÍA establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del CONTRATISTA DE OBRA informará, en primera instancia al IPSE para efecto de las sanciones previstas por incumplimiento.	El contratista cumple con la norma y reporta los documentos que evidencian su cumplimiento
14	Cumplir y hacer cumplir al CONTRATO DE OBRA las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito y la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional elaborado para las obras, informando oportunamente los avances y actividades desarrolladas en este tema.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
15	Elaborar la metodología de evaluación para definir el cálculo de avance de los contratos, el cual será aprobado por el supervisor del IPSE.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra

16	Llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución y efectuar las recomendaciones y ajustes necesarios.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
17	Verificar permanentemente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipulen en los contratos de obra y/o suministro, sujetos de su vigilancia.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
18	Vigilar el correcto uso de los anticipos en caso de que sean pactados en los contratos sujetos de su vigilancia.	Solicitud de anticipo para contrato de obra se encuentra en trámite
19	Dar el visto bueno de los pagos que se deban realizar a través del patrimonio autónomo o fiducia mercantil irrevocable respecto de los contratos sujetos a su vigilancia	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
20	Llevar un control de las pólizas exigidas en cada uno de los contratos firmados en desarrollo del contrato derivado y remitir copia al IPSE.	El contratista presento y le fueron aprobadas las pólizas: Póliza de Cumplimiento 400050693 NACIONAL DE SEGUROS Póliza Responsabilidad Civil 400050690 NACIONAL DE SEGUROS
21	Presentar mensualmente al IPSE un informe de actividades atendiendo los lineamientos establecidos por parte de la entidad, dentro los cinco (5) primeros días del mes siguiente, un informe que contenga la ejecución del proyecto desde el punto de vista administrativo, técnico, jurídico, ambiental, social, financiero y contable, que permita conocer de manera detallada su ejecución, con base en la información que reciban del CONTRATISTA DE OBRA, adjuntando el informe del mismo para su verificación.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
22	La interventoría deberá brindar respuesta dentro los cinco (5) días calendario siguientes al recibo de las comunicaciones remitidas por parte de las partes del contrato o actores legítimos, de acuerdo a lineamientos establecidos por parte de la entidad.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
23	Apoyar en la entrega al OR en óptimas condiciones de operación la infraestructura construida a través del contrato de obra.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
24	Atender todos los requerimientos que le realice el IPSE	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
25	Es deber de la interventoría la vigilancia del contrato de obra, controlar los materiales y sistemas de construcción, colaborar en la solución de todo tipo de problemas que afecten el desarrollo de las obras, proponer cambios de especificaciones, controlar el programa de trabajo aprobado, medir la cantidad de obra, revisar, aprobar y rechazar las actas de trabajo.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
26	Tener un conocimiento completo y detallado del proyecto; de los estudios previos, pliego de condiciones, de las especificaciones técnicas, y del cronograma de ejecución del contrato de obra.	Se recibió la información pertinente por parte del IPSE
27	Realizar visita al sitio de la obra, con quien EL IPSE considere, si fuera posible, acompañados con el director de la obra, con el objeto de conocer las características del sitio, la ubicación, las vecindades, los accesos, las áreas de trabajo y de	Se realizó visita al sitio de obra el día 1 de noviembre de 2023

	almacenamiento, y todas las condiciones de la obra y aspectos relevantes.	
28	Evaluar el funcionamiento, la calidad, la cantidad y el estado del equipo de la obra, verificar su disponibilidad y exigir el cambio en caso de que sea necesario.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
29	Vigilar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución de obra y en general del plazo del proyecto.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
30	Exigir y recibir del CONTRATISTA DE OBRA, para efectos de revisión y control, una programación grafica de los trabajos y un flujo mensual de fondos.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
31	Participar en el inicio de la obra y en forma activa en el control de la ejecución.	Interventoría hizo el acompañamiento en la actividad de replanteo y verificación de usuarios
32	Recomendar la suspensión de los trabajos que se estén llevando a cabo en forma incorrecta, hasta tanto se cumplan las especificaciones precisadas.	No se ha presentado tal situación
33	Inspeccionar los trabajos verificando el cumplimiento de las normas técnicas y las especificaciones exigidas.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
34	El interventor deberá: a. Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual. b. Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias. c. Hacer seguimiento diario al presupuesto, especificaciones técnicas, alcance y tiempo de ejecución de cada una de las actividades de conformidad con lo establecido en el cronograma, flujo y el plan de trabajo. d. Certificar a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad. e. Informar a la entidad contratante el incumplimiento del contrato. f. Dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen y adicionen. g. Conocer y aplicar el Manual de Supervisión e Interventoría del IPSE a efecto de informar a la entidad de cualquier situación o circunstancia que potencialmente afecte la normal ejecución del contrato de obra.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	
	Previas al inicio de los contratos objeto de la Interventoría	
1	Suscribir conjuntamente con el CONTRATANTE las Actas de Inicio del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, como del Acta de Inicio de Obra.	• Acta No.1 de inicio contrato 278 de 2023 suscrita el día 27 de noviembre de 2023 • Acta No.1 de inicio contrato 306 de 2023 el día 15 de noviembre de 2023
2	Verificar y suscribir conjuntamente con el Contratista de Obra la constitución de un fideicomiso o encargo fiduciario para el manejo de los recursos del anticipo.	Encargo fiduciario en trámite
3	Solicitar al Supervisor designado por El IPSE, la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la Interventoría.	Se ha solicitado información por intermedio de supervisión

SECOB Consultoría, Obras y Bienes

4	Revisión, aprobación y seguimiento al Programa de Flujo de Inversión del Anticipo que presente el Contratista de Obra, incluido los documentos soportes que justifiquen su real cumplimiento.	Actividad en proceso de revisión documental
5	Revisar y estudiar los documentos e información que dieron origen al contrato objeto de Interventoría, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el alcance del contrato, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, o las aclaraciones del caso.	Se revisó la información suministrada por IPSE
6	Revisar detenidamente el CONTRATO DE OBRA objeto de la Interventoría con el fin de enterarse de cada una de las cláusulas contractuales, plazos, y obligaciones del CONTRATISTA.	Se revisó la información y se establece metodología para seguimiento de obligaciones contractuales
7	Revisar y verificar toda la documentación técnica, legal, ambiental, financiera y de seguridad industrial requerida para la ejecución del proyecto, con el objeto de proponer recomendaciones para poder desarrollar el CONTRATO DE OBRA sin ningún contratiempo.	Se ha revisado documentación y emitido observaciones cuando aplican
8	Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría en lo que a obligaciones administrativas se refiere.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
9	Verificar que existan las licencias y/o permisos necesarios para la ejecución de las obras, así mismo revisar los requisitos exigidos por las entidades competentes a través de dichos permisos con el fin de garantizar su implementación antes del inicio del contrato.	Se ha revisado documentación y emitido observaciones cuando aplican
10	Exigirle al CONTRATISTA DE OBRA la entrega de los análisis de precios unitarios de las actividades estipuladas en los pliegos de condiciones de la Licitación adelantada por El IPSE. Cabe mencionar, que la información detallada contenida en los análisis de precios unitarios es la base para la aprobación y fijación de los precios unitarios o ítems no previstos que se requieran en el desarrollo del proyecto.	Actividad en desarrollo y dependiente del replanteo
11	Revisar y aprobar, previo a la suscripción del acta de inicio del CONTRATO DE OBRA las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el CONTRATISTA DE OBRA, de conformidad con lo establecido en el contrato de obra y los demás documentos y anexos que hacen parte integral del contrato. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en los Pliegos de Condiciones que dieron origen al contrato objeto de Interventoría. Obligación que deberá realizarse dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la suscripción del contrato objeto de la interventoría.	Se ha revisado documentación y emitido observaciones cuando aplican
12	Exigir que el personal propuesto por el CONTRATISTA DE OBRA se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo y/o de prestación	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra

	de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	
13	Revisar y verificar que los amparos correspondientes a las garantías suscritas por el CONTRATISTA DE OBRA se hallen conforme lo exigido en el contrato de obra objeto de esta interventoría, para efectos de su presentación y aprobación por parte de la CONTRATANTE. Aprobar la metodología y programación de actividades del CONTRATO DE OBRA. Así mismo, el Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de los trabajos y el flujo de inversión del contrato, presentados por parte del CONTRATISTA DE OBRA.	Interventoría ha revisado documentación y emitido conceptos de subsanación y/o aprobación.
14	Verificar las condiciones de ejecución de cada proyecto.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
	Durante la ejecución del contrato objeto de la Interventoría	
1	Cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en los Pliegos de condiciones y los demás documentos que hacen parte del contrato de obra derivado de la licitación pública IPSE SCYS LP003-2023, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además, de ser necesario, podrá exigir el cambio de personal o equipos, siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido en el contrato.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
2	Sí el CONTRATISTA DE OBRA solicita cambios de personal durante la ejecución del contrato, la Interventoría deberá revisar y aprobar cualquier relevo o cambio en el equipo de trabajo del CONTRATISTA DE OBRA, y verificar que cumpla con lo establecido en los Pliegos de condiciones de la Licitación del contrato de obra, dejar el registro respectivo e informar al IPSE.	No se han presentado novedades al respecto
3	Programar y coordinar con el CONTRATISTA OBRA y el Supervisor designado por El IPSE, las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato. En estas reuniones se presenta el estado de avance del contrato, así como se tratan y analizan temas y problemas relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas.	Se dará cumplimiento a ese respecto según lo estipulado contractualmente
4	Convocar, cuando se requiera, al ENTE TERRITORIAL a los comités de seguimiento que se desarrollen periódicamente durante la ejecución del Proyecto. Así como también deberá elevar las actas y las demás ayudas de memoria para la correcta inspección del contrato de obra.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra

5	Convocar y liderar la realización de comités técnicos semanales donde se haga seguimiento a los diferentes aspectos de obra sociales, ambientales, técnicos, financieros, SISOMA y comunitarios, el cual estará integrado como mínimo por EL CONTRATISTA DE OBRA Y EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
6	Atender y/o responder las observaciones o aclaraciones que solicite el Supervisor designado por El IPSE o quien determine El IPSE, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
7	Suscribir las actas de inicio, manejo y correcta ejecución de los recursos girados en calidad de Anticipo, actas de recibo parcial de obra, seguimiento a los contratos, capacitaciones, suspensión, reinicio, terminación, entrega, recibo final y liquidación, entre otros.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
8	En caso de que se presente la necesidad de suspender la ejecución del contrato de obra, la interventoría deberá remitir a la Supervisión designada por El IPSE un concepto técnico con los documentos que soportan dicha situación, con el fin de dar sustento fáctico, técnico y jurídico a la solicitud con el propósito de que el Supervisor manifieste su aval o rechazo, previo análisis de la documentación aportada. En caso afirmativo, el INTERVENTOR deberá diligenciar el acta de suspensión para el contrato de ejecución y para el de Interventoría, simultáneamente y remitirlos al IPSE debidamente diligenciados y suscritos para visto bueno del Supervisor. Una vez resuelta la situación que motivó la suspensión de los contratos, el INTERVENTOR dará aviso al IPSE, y remitirá diligenciadas y suscritas las correspondientes actas de reinicio para visto bueno, junto con la correspondiente modificación de las pólizas.	No se han presentado novedades al respecto
9	Advertir e informar al IPSE cuando el contrato de obra presente un retraso del 5%. En el evento de que se omita el cumplimiento de esta obligación el IPSE dará inicio a las medidas de apremio contempladas en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	No se han presentado novedades al respecto
10	Realizar seguimiento, monitoreo y control constante al cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA DE OBRA, en las condiciones de calidad exigidas atendiendo los cronogramas y tiempos del contrato, para lo cual deberá solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, de tal forma que se generen alertas tempranas sobre los aspectos que pueden dificultar, retrasar o afectar la ejecución de las obras en el grupo a supervisar o vigilar.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
11	Acopiar de manera ordenada en medio físico y en medio magnético la documentación producida en la ejecución del proyecto, de tal manera que El IPSE tenga acceso a la misma en cualquier momento. Para estos efectos debe llevar un expediente del contrato	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra

	que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.	
12	Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la INTERVENTORÍA a su cargo.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
13	Llevar y diligenciar de manera detallada una bitácora de las actividades de obra diarias y aportarlas a la supervisión del IPSE dentro del informe de ejecución de actividades mensuales y cuando la entidad lo solicite.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
14	Mantener estricto control en el manejo y cumplimiento de los protocolos de ejecución de obra, en donde se deje constancia de las actividades realizadas por parte del contratista de obra en lo que corresponde a la adquisición de materiales e insumos necesarios para las actividades del contrato de obra, así como las actividades desarrolladas de manera diaria.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
15	Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el CONTRATISTA DE OBRA, durante el desarrollo del CONTRATO, de tal forma que El IPSE cuente con los insumos para intervenir oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	Se cuenta con procedimientos establecidos en el proceso de calidad de Secob SAS
16	Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del CONTRATISTA OBRA.	No se han presentado situaciones al respecto
17	Estudiar, analizar, conceptuar y absolver de manera oportuna las sugerencias, reclamaciones, peticiones y consultas que presente el CONTRATISTA DE OBRA y emitir un concepto al IPSE para la resolución final de las mismas. Las respuestas deberán estar soportadas y documentadas con la debida justificación técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica, según corresponda, pero sin limitarse a estas, en los casos y términos que se soliciten, remitiéndolas al supervisor del contrato designado por el IPSE.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
18	Elaborar, revisar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
19	Levantar actas de todas las reuniones que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato y entregar copia de la misma a cada uno de los participantes al término de la reunión.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
20	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato de obra.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
21	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización financiera y técnica.	En el momento que se requiera se procederá en tal sentido
22	Atender oportunamente durante la etapa contractual y post contractual del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, las solicitudes que le formule El IPSE en procesos administrativos y/o judiciales y/o	En el momento que se requiera se procederá en tal sentido

	socio- territoriales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución del contrato.	
23	Acompañar al IPSE, en los procesos administrativos y judiciales que se lleguen a iniciar en cualquier momento, aún después de liquidado el CONTRATO DE INTERVENTORÍA, y tramitar aquellas actuaciones a que haya lugar.	En el momento que se requiera se procederá en tal sentido
24	Realizar todos y cada uno de los trámites necesarios para que el personal del CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA porte un documento que lo acredite como tal atendiendo la imagen corporativa del IPSE.	En el momento que se requiera se procederá en tal sentido
25	Cumplir y atender de manera oportuna en los plazos determinados por la supervisión designada del IPSE las instrucciones impartidas.	En el momento que se requiera se procederá en tal sentido
26	Informar al CONTRATANTE cada semana, cuáles han sido las gestiones adelantadas por parte del personal profesional del CONTRATISTA DE OBRA, y por parte del personal del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, tendientes a solucionar de fondo los inconvenientes que vayan surgiendo durante la ejecución de cada proyecto.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
27	Poner en conocimiento del IPSE o del Supervisor designado, de manera oportuna en cumplimiento de los plazos establecidos por la supervisión del contrato y los plazos contractuales de todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio del Contrato de Interventoría.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
28	Suministrar de manera oportuna al IPSE toda la base documental que, de fe del cumplimiento de su contrato, y del seguimiento y control del contrato objeto de su Interventoría.	En el momento que se requiera se procederá en tal sentido
29	Realizar la revisión de los permisos, licencias y trámites administrativos que se requieran ante las diferentes autoridades administrativas y civiles para la correcta ejecución del objeto del contrato de obra.	En el momento que se requiera se procederá en tal sentido
30	Revisar periódicamente la implementación efectiva del plan de acompañamiento social, de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas en el contrato de obra.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
31	Verificar las actividades realizadas en el plan de acompañamiento social, la vinculación adecuada de personas vulnerables y sus condiciones de trabajo, el cumplimiento de indicadores.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
32	Revisar y validar las fuentes de verificación remitidas por el CONTRATISTA. Así mismo, canalizará oportunamente hacia El IPSE, las quejas y reclamos que presente la comunidad sobre cada proyecto.	En el momento que se requiera se procederá en tal sentido
33	Participar y asegurar la ejecución de los talleres, capacitaciones o socializaciones, con las comunidades beneficiadas por parte del CONTRATISTA DE OBRA de acuerdo al Plan de Gestión Social aprobado.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra

34	Exigir al CONTRATISTA DE OBRA la implementación del plan de comunicaciones adoptado por el IPSE, que permita establecer canales de comunicación permanente con la comunidad, e informar a la comunidad donde se desarrollarán las obras, sobre el alcance, magnitud, impacto y beneficio de las mismas.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
35	Suscribir junto con el CONTRATISTA DE OBRA al inicio de las actividades del contrato de obra, un acta de vecindad en donde se verifique el estado inicial del entorno de la obra y un acta de vecindad de cierre de obra con el propósito de verificar si se generó algún deterioro a propiedades de terceros que se encuentren en la zona de influencia de las obras y las actividades del contrato de obra. Para ello, se requiere adjuntar registros fotográficos y fílmicos de los puntos aledaños a las obras a ejecutar, en donde se pueda apreciar con claridad aquellos puntos de obra que puedan generar agrietamientos o deterioros notables antes del inicio de la obra, con el propósito de realizar una verificación de estos puntos al finalizar las obras y con ello aminorar las posibles o eventuales reclamaciones que puedan llegar a surgir.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
36	Verificar que el CONTRATISTA DE OBRA realice la socialización de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto de su contrato a las comunidades involucradas antes de iniciar la ejecución de las obras físicas, de conformidad con el PLAN DE GESTIÓN SOCIAL del IPSE.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
37	Reportar a la supervisión designada por el IPSE los inconvenientes que se presenten en el marco de las socializaciones y las capacitaciones.	No se han presentado inconvenientes en tal sentido
38	Verificar el cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental, Manejo de Tráfico y de Seguridad Industrial, que permita minimizar los riesgos e impactos que las obras generan tanto en la comunidad como en el medio ambiente.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
39	Informar por escrito a la supervisión del IPSE, de manera inmediata o a más tardar a los dos (2) días calendario posteriores a la ocurrencia del hecho, los accidentes de trabajo que se presentan en la obra, su análisis y acciones a tomar para que no se vuelvan a presentar.	No se han presentado
40	Presentar un Informe semanal el primer día hábil de la semana, en donde se evidencien los aspectos más relevantes de las actividades desarrolladas, según el formato establecido por el IPSE.	La interventoría da cumplimiento con el radicado de informes semanales ante IPSE
41	Elaborar y llevar un registro fotográfico y fílmico de manera cronológica del avance de la obra, donde se evidencien el estado del antes, durante y el después, de la zona intervenida.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
42	Exigir al CONTRATISTA DE OBRA y su equipo de trabajo, el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables de cada proyecto, y cumplirlas al interior de su equipo de trabajo.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra

43	Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría en lo que a obligaciones administrativas se refiere.	La interventoría está atenta a situaciones concernientes a la labor de interventoría
	Posterior a la terminación del Contrato de obra objeto de Interventoría:	
1	Elaborar y suscribir oportunamente las actas de terminación del CONTRATO DE OBRA, dejando las observaciones o salvedades que considere oportunas para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de obra en su totalidad.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
2	Elaborar y suscribir el acta de recibo a satisfacción (Acta de entrega y recibo final del objeto contractual) del Contrato de Obra. Nota: Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 82 la Ley 1474 de 2011, así como en la reiterada jurisprudencia del Consejo de Estado, (…) el INTERVENTOR será responsable tanto del cumplimiento de las obligaciones propias del contrato de interventoría, como de las obligaciones y omisiones que se desprendan del contrato objeto de la interventoría. Por lo que es su deber realizar el análisis y verificación de la documentación que soporta la suscripción del acta de recibo a satisfacción de las obras".	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
3	Elaborar y suscribir el proyecto de Acta de liquidación del contrato objeto de la Interventoría. No obstante, el IPSE, previo a la suscripción del acta, revisará el documento y requerirá al INTERVENTOR en caso de advertir inconsistencias o discrepancias dentro del documento.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
4	Garantizar la entrega de los paz y salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato por parte del CONTRATISTA DE OBRA.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
5	Suscribir con el supervisor designado por el IPSE, el acta de liquidación del contrato de interventoría.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
	OBLIGACIONES JURÍDICAS	
1	Verificar y exigir que se otorguen las garantías establecidas, velar por que éstas permanezcan vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.	El contratista presentó y le fueron aprobadas las pólizas: Póliza de Cumplimiento 400050693 NACIONAL DE SEGUROS Póliza Responsabilidad Civil 400050690 NACIONAL DE
2	Informar de manera inmediata al IPSE, cuando el CONTRATISTA DE OBRA no realice las ampliaciones de las pólizas, coberturas y amparos establecidos en el contrato de obra, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.	No se ha presentado tal situación
3	Entregar información a la supervisión designada por el IPSE de los incumplimientos que se presenten con ocasión a la ejecución de las actividades del CONTRATO DE OBRA indicando los hechos o circunstancias que lo motivan. Así como también deberá informar de aquellas circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles.	No se ha presentado tal situación

4	Acatar lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por el IPSE, en lo que corresponde a las funciones del interventor y, en especial, en lo que corresponde a la presentación del informe de incumplimiento en caso de que a ello haya lugar.	No se ha presentado tal situación
5	Emitir concepto sobre la pertinencia de suscribir adiciones, prórrogas, suspensiones, prórroga de las suspensiones o cualquier otra modificación al CONTRATO OBRA, acompañando las justificaciones correspondientes y presentando las recomendaciones y el plan de reacción con medidas efectivas para conjurar las causales que las motivaron. Estas modificaciones deben ser razonables y proporcionales.	No se ha presentado tal situación
6	Proyectar las actas de terminación, de recibo a satisfacción de ejecución del proyecto, así como el acta de entrega al IPSE y las demás actas necesarias en el marco del CONTRATO DE OBRA.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
7	Demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría en lo que a obligaciones jurídicas y legales se refiere.	La interventoría está atenta a situaciones concernientes a la labor de interventoría
	OBLIGACIONES TÉCNICAS	
1	Conocer previamente a la iniciación de los contratos, la localización de las áreas de influencia del proyecto.	Información suministrada por IPSE
2	Verificar y aprobar la localización y replanteo de los trabajos y de sus condiciones técnicas y socio-territoriales para dar inicio a la ejecución del objeto del contrato.	Se realizó la actividad de verificación de usuarios y replanteo
3	Verificar, exigir y controlar permanentemente que el CONTRATISTA DE OBRA cuente con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para adelantar la implementación y cumplimiento de los requerimientos exigidos por las entidades competentes a través de las licencias y/o permisos otorgados para el desarrollo del contrato.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
4	Emitir los conceptos que el IPSE solicite en el marco de la ejecución del contrato de interventoría, dentro de los plazos establecidos por parte de la supervisión designada por la entidad.	La interventoría está atenta a situaciones concernientes a la labor de interventoría
5	Garantizar que el CONTRATISTA DE OBRA realice el cerramiento provisional y la señalización requerida para la ejecución de las actividades de las obras por intervenir, de manera tal que se proteja los sitios de construcción del acceso de personas ajenas a los trabajos, evite perturbaciones de tránsito e incomodidades a los vecinos y eventuales accidentes.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
6	Garantizar que el CONTRATISTA DE OBRA realice el cerramiento total de las obras al finalizar cada jornada de trabajo con el propósito de evitar accidentes con ocasión de las excavaciones.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra

7	El INTERVENTOR deberá revisar y aprobar el plan de trabajo y la programación para la ejecución del contrato presentados por el CONTRATISTA antes de la suscripción del acta de inicio. El diagrama para realizar el seguimiento deberá ser presentado en Microsoft Proyect que debe contener actividades, costos, recursos, así como se debe identificar la ruta crítica y el camino crítico.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
8	En caso de que se presenten retrasos en la ejecución de las actividades de obra denominadas como ruta crítica o camino crítico, el INTERVENTOR deberá exigir al CONTRATISTA DE OBRA la implementación y cumplimiento de los planes de contingencia que permitan normalizar el cumplimiento de las actividades y no afectar el plazo establecido para la ejecución de las obras.	No se ha presentado tal situación
9	Impartir por escrito las instrucciones y directrices al CONTRATISTA DE OBRA, observando los lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por el IPSE y de conformidad con la normatividad vigente.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
10	Aprobar los laboratorios donde se llevarán a cabo los ensayos de acuerdo a las necesidades, los cuáles deben ser certificados.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
11	Verificar la calibración de equipos de topografía y demás equipos utilizados durante la ejecución de las actividades del contrato de obra.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
12	Verificar que los materiales pétreos de obra provengan de canteras debidamente aprobadas por la autoridad competente solicitando al CONTRATISTA DE OBRA los documentos necesarios para este fin.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
13	Solicitar la demolición, reconstrucción y reparación de las obras que no cumplan con las calidades y especificaciones técnicas exigidas.	No se ha presentado tal situación
14	Aprobar los procedimientos constructivos, de forma tal que sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. En caso que no se dé cumplimiento a lo anterior EL INTERVENTOR podrá ordenar la modificación de los procedimientos o la suspensión de los trabajos.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
15	Verificar la instalación de las vallas por el contratista de obra, en las condiciones y cantidades exigidas por El IPSE, las cuales, deberán actualizarse y permanecer legibles durante todo el plazo de ejecución del CONTRATO DE OBRA.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
16	Revisar, estudiar, conceptuar y aprobar los planos récord y manuales de operación y mantenimiento de obras y equipos elaborados por el CONTRATISTA OBRA.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra

17	Realizar de manera conjunta con el CONTRATISTA DE OBRA las mediciones de cantidades de obra, registrándolas de manera ordenada y clara en bitácora.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
18	Tomar las acciones que sean pertinentes y necesarias con el fin que el CONTRATISTA DE OBRA cumpla con los equipos y en las cantidades ofrecidas.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
19	Hacer cumplir la implementación de los frentes de trabajo, incluidos por el CONTRATISTA DE OBRA en su oferta, además de aquellos necesarios para la óptima ejecución del proyecto dentro del plazo establecido y verificar que el CONTRATISTA DE OBRA cumpla con esto.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
20	Verificar que el CONTRATISTA DE OBRA adelante los monitoreos ambientales (agua, aire, ruido, inventarios) a que haya lugar estipulados en el PMA, o frente al trámite, solicitud y requerimiento de permiso ambiental; cuando aplique.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
21	Las demás actuaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza.	La interventoría está atenta a situaciones concernientes a la labor de interventoría
	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES	
1	Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en los contratos de obra como interventoría.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
2	Elaborar junto con el CONTRATISTA DE OBRA las actas de avance en la ejecución.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
3	Garantizar el seguimiento y cumplimiento del Plan de Inversión de los recursos girados en calidad de Anticipo al CONTRATISTA DE OBRA.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
4	Garantizar la Amortización de los recursos girados en calidad de Anticipo de acuerdo a la forma de pago establecido en CONTRATO DE OBRA.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
5	Revisar, aprobar y conceptuar, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales, sobre las solicitudes de pago formuladas por el CONTRATISTA DE OBRA, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por EL IPSE y la normatividad vigente.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
6	Llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas. Así como de la relación de los documentos que allegue EL CONTRATISTA DE OBRA para tal efecto.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
7	Realizar el monitoreo, seguimiento y control financiero al CONTRATO DE OBRA, de acuerdo con el cronograma y plan de trabajo, de tal manera qué, si se detectan atrasos e incumplimientos parciales o totales, se requiera oportunamente al CONTRATISTA DE OBRA y se adopte un plan de contingencia adecuado y, de continuar con los mismos, se adopten las medidas pertinentes y/o se inicien las acciones legales a que haya lugar.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
8	Efectuar el balance presupuestal de ejecución del contrato para efectos de la liquidación del mismo.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra

9	Revisar y garantizar que el informe financiero presentado por el contratista de obra contenga como mínimo: a) Valor del contrato de obra. b) Valor girado en calidad de ANTICIPO por parte del IPSE, c) Valor reintegrado si hubo lugar a ello. d) Valor de los rendimientos financieros brutos. e) Valor pagado por concepto de ejecución del contrato. f) Saldo por pagar en virtud del contrato. g) Saldo en caja del ANTICIPO. h) Adjuntar todos los documentos soporte de las transacciones.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra
10	Revisar y garantizar la consignación, por parte de la fiducia contratada por el contratista de obra, dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores al cierre del mes en el que fueron generados, los rendimientos financieros brutos que generen los valores del ANTICIPO y los recursos que no estén amparando obligaciones. El soporte de la transacción por parte de la fiducia, debe remitirse al supervisor del contrato con soporte SEBRA con copia al correo ipse@ipse.gov.co como a la Interventoría, identificando el número contrato que origina la respectiva consignación a la DTN.	Actividad a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra

Tabla 27. Relación de obligaciones Interventoría Etapa Constructiva.

10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Realizar los ajustes a que haya lugar, por efecto de la situación de los usuarios que reportan novedades tales como vivienda inexistente, duplicidad de usuarios o viviendas que no están en condiciones habitables.

2. Ante la solicitud de la comunidad de Isla Grande sobre la inclusión de nuevos usuarios, se hace necesario ajustar los diseños de redes MT y BT y por ende las cantidades de obra.

3. Se hace necesario hacer algunos cambios especialmente en el trazado de la red de media tensión, debido a que en el paso por zona de manglares o bosque nativo se debe evitar al máximo las afectaciones al sistema ecológico.

4. En el lote destinado a la construcción de la planta generadora, existe un hueco con proporciones aproximadas de 12m x 9m y 3m de profundidad, el cual afecta el sector donde se construirá el cuarto eléctrico y cuarto de baterías. Una de las alternativas es hacer un relleno o redistribuir las áreas de la planta de generación.

5. Se requiere la pronta presentación del balance de obra con el fin de tener claro el alcance del proyecto en virtud de los ajustes técnicos y la inclusión de nuevos usuarios.

ANEXOS

ANEXO 1: Verificación de Usuarios
ANEXO 2: Registro Fotográfico – Usuarios
ANEXO 3: Registro Fotográfico – Socializaciones
ANEXO 4: Registro Fotográfico – Puntos de Arranque
ANEXO 5: Localización de Usuarios Verificados VS Usuarios Proyectados – Formato KMZ
ANEXO 6: Listado Posibles Nuevos Usuarios
ANEXO 7: Copia de Comunicaciones
ANEXO 8: Copia de Pólizas
ANEXO 9: Actas y registro fotográfico de los comités y socializaciones

11 TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
00	Todas las páginas	Creación del documento	17/11/2020
01	Todas las páginas	Modificación del documento plantilla de Excel a Word y cambios en la estructura de su contenido	02/06/2021
02	No.10	Inclusión numeral para la gestión de calidad	10/07/2023

SECOB Consultoría, Obras y Bienes